



## MEMORIA DEL EVENTO

V Encuentro Macrorregional Sur "EXPLOTACIÓN HUMANA EN ESCENARIOS COMPLEJOS"

Agosto 2019



Organizan:

Con la colaboración de:













#### ANDREA QUEROL LIPCOVICH

Presidenta de Directorio de Capital Humano y Social Alternativo

#### RICARDO VALDÉS CAVASSA

Director Ejecutivo de Capital Humano y Social Alternativo

#### LUIS ENRIQUE AGUILAR CARDOSO

Director de Programas y Proyectos de Capital Humano y Social Alternativo

#### **MERCEDES ARCE HUANCA**

Coordinadora de Proyecto de Capital Humano y Social Alternativo

Equipo de Capital Humano y Social Alternativo Natalie Garín Vega Stephanie Carrera

Relatoría

Gregorio Rosas

## V Encuentro Macrorregional Sur "Explotación humana en escenarios complejos"

Agosto 2019



#### **AGRADECIMIENTO**

El V Encuentro Macrorregional Sur no habría sido posible sin el interés y compromiso que tuvieron los más de 120 participantes, todos tomadores de decisión, operadores y representantes de las veedurías regionales, durante los tres días de trabajo conjunto en los grupos regionales e interinstitucionales, así como por las exposiciones magistrales y paneles desarrollados por experimentados profesionales que compartieron sus puntos de vista sobre los temas tratados y permitieron producir un evento de calidad.

Nuestro agradecimiento a Luis Hidalgo Okimura, gobernador regional de Madre de Dios y a Alberto Clement García, gerente regional de Desarrollo Social y presidente de la Red Regional contra la Trata de Personas de Madre de Dios, por la coorganización; al Dr. Pedro Washington Luza Chullo, presidente de la Junta de Fiscales del Ministerio Público de Madre de Dios, quien además de ser un expositor con amplia experiencia en la investigación de la trata de personas, brindó las instalaciones del Ministerio Público para acoger el evento y a las delegaciones visitantes.

A nuestros expositores que representaron una fuente invaluable de información: el Dr. Guido Horacio Pilco Delgado, fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de la Región Puno; la Dra. Ingrid Díaz, especialista en Derecho Penal de la PUCP.

Una vez más nuestra gratitud a tres mujeres profesionales de mucha trayectoria y compromiso permanente con el análisis de la problemática de explotación humana desde el enfoque centrado en la víctima: la Dra. María del Carmen Santiago Bailetti, directora general de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Dra. Silvia Loli Espinoza, secretaria técnica de la Comisión de Justicia y Genero del Poder Judicial y, la Dra. Rosario López Wong, fiscal superior penal de la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Trata de Personas.

El agradecimiento a los panelistas invitados, representantes de gobiernos subnacionales: Faviola Mares Quispe, sub gerente de Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto; María Antonieta Hermoza, gerenta regional de Desarrollo Social de Cusco, Jesús Yauri Jallasi, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccatcca (Cusco) y Socorro Nonajulca, especialista técnica de la Red Regional contra la Trata de Personas de Piura, quienes compartieron experiencias exitosas que demuestran responsabilidad y compromiso con las políticas públicas nacionales contra la trata de personas.

A los coordinadores de proyectos de desarrollados por CHS Alternativo Pedro Córdova, Luis Enrique Aguilar y Sanchía Zucker, quienes expusieron los avances y resultados de proyectos en torno a la explotación humana y, de esta manera, permitieron conceptualizar la explotación humana y las particularidades de fenómenos como la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y trabajo forzoso. El reconocimiento permanente a USAID, a través de su representante y coordinador de proyectos de la Oficina de Gobernanza y Fortalecimiento Institucional, Martín Castro; por permitir el financiamiento para ejecutar este evento como una actividad dentro del proyecto "La trata de personas en la Amazonía peruana", cuyo equipo de profesionales permitió cuidar los contenidos temáticos y logística necesarios para atender el desarrollo del evento, con el apoyo administrativo general de Natalie Garín y el destacable trabajo de relatoría y sistematización de Gregorio Rosas.

Ha sido importante también el apoyo de diversas agencias de cooperación y donantes que apoyan la lucha contra diversas formas de explotación: el Departamento de Estado de los Estados Unidos, a través de la Organización Internacional de Trabajo y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, así como del Fondo para Acabar con la Violencia, la Alianza Down to Zero e ICCO Cooperación.

# I. Introducción

Desde el 2014, el Estado peruano ha hecho un progreso significativo en las principales áreas para combatir la trata de personas: persecución, protección y prevención, incluyendo el rescate de las víctimas, en especial con fines de explotación sexual y laboral. En la actualidad, estos avances se ven vinculados a la lucha frente al trabajo forzoso y la explotación sexual como modalidades autónomas de explotación de personas, generando retos para la respuesta del Estado, especialmente a nivel regional y local.

CHS Alternativo, desde hace algún tiempo, plantea la importancia de promover un análisis que incluya los delitos vinculados a la explotación de seres humanos, pero que a la vez respete las particularidades de fenómenos que inclusive cuentan con una tipificación penal diferenciada, como la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, el trabajo forzoso, la esclavitud y otras formas de explotación. En específico, nos referimos a los artículos 153, 153-A, 153-B, 153-C, 168, 168-B, 179, 179-A, 180, 181, 181-B, 182-A, 183-A, así como a las recientes modificaciones y agregados realizados el 2018, a través de la Ley N°30794, Ley N°30819 y Ley N°30838, entre otras.

En general, estos fenómenos comparten un elemento común: el objetivo de explotación de personas, en distintos grados, a través de diferentes modalidades, y con distintas finalidades. Sin embargo, no suele plantearse explícitamente cuál es la definición de "explotación" que se asume para este término. Por eso, suele recurrirse a la definición general de cada idioma, que para el caso peruano sería "utilizar en provecho propio, por lo general de un modo abusivo, cualidades o sentimientos de una persona, un suceso o una circunstancia cualquiera".

La red End Child Prostitution, Child Pornography and Taffiking of Children for Sexual Purposes (EC-PAT), define la explotación como "el uso de algo o alguien (injustamente) para provecho propio, [...] el acto de aprovecharse de una persona o una situación, especialmente de forma no ética o injusta para provecho propio [...] o tratar a otros injustamente con el fin de sacar provecho u obtener beneficio" (ECPAT, 2016).

La existencia de diferentes formas de explotación es más preocupante en escenarios complejos, donde estas "conviven" en un contexto de informalidad, precariedad y, especialmente, de ilegalidad. Dos claras muestras son La Pampa (Madre de Dios) y La Rinconada (Puno). Ambos son territorios ampliamente conocidos donde, alrededor de la actividad minera informal o ilegal, se han desarrollado contextos de explotación sexual como los "prostibares" (con recurrentes casos de explotación de personas menores de edad), o prácticas de explotación laboral como el "cachorreo", que sostienen actividades legales, pero también ilegales que van desde delitos contra el medioambiente, la explotación ilegal de oro, el lavado de activos, entre otras actividades ilícitas; todas desarrollándose sin mayor respuesta por parte de la sociedad o del Estado.

Por ejemplo, en el caso de La Pampa, como lo ha sostenido CHS Alternativo, pese a que es conocido



que la minería ilegal ha creado terribles pasivos ambientales, contaminado ríos y destruido enormes territorios de áreas verdes, la actividad sigue casi intacta. Así, según información del libro "Rutas de la trata de personas en la Amazonía peruana", entre el puente Inambari y Puerto Maldonado existen siete puestos de control de la Policía de Carreteras (CHS, 2015, p.118). Sin embargo, se constató que, a pesar de ello, "los insumos para la minería ilegal siguen ingresando a Madre de Dios sin que esos controles hayan supuesto un mayor obstáculo para los contrabandistas o los tratantes [...] el que haya un mayor número de puestos de control estaría también generando mayor corrupción y no necesariamente mayor control".

Asimismo, aunque no se cuenta con información real de la situación de la minería ilegal, se estima que más de 50 000 personas viven de la minería aurífera. La mayoría realiza esta actividad de manera artesanal o no profesional en condiciones precarias de seguridad, salud y vivienda; en campamentos temporales construidos literalmente de plástico, con máquinas precarias con piezas adaptadas; y usando combustible, explosivos e insumos químicos sin mayor cuidado (Sanz, 2017).

Ahora bien, una propiedad de la minería en Madre de Dios es su carácter temporal o estacional, que crece o disminuye durante el año. Por ejemplo, se calcula que unas 5000 personas son ocupadas entre mayo y octubre en la minería con motobombas y chupaderas; unas 500 personas operan con las dragas; y unas 20 000 personas son ocupadas en la minería con cargadores frontales y volquetes. Casi la totalidad de estos trabajadores "estacionales" provienen de regiones aledañas como Puno y Cusco. Los mineros temporales se ubican en viviendas precarias y demandan la mano de obra local para toda actividad complementaria a la explotación minera. Para estos trabajadores, las jornadas suelen ser semanales y quincenales, las que se desarrollan en la informalidad, generando mayores contextos de vulnerabilidad.

Sin embargo, los gobiernos regionales y locales no solo deben enfrentarse a la explotación sexual en sí –que ha recibido una nueva regulación penal con la Ley  $N^{\circ}30963$ -, sino, además también a retos adicionales y específicos, como el abuso y la explotación sexual de niñas y niños en entornos virtuales.

Estos escenarios presentan retos mayores para la lucha contra las diversas formas de explotación. En consecuencia, se requiere el desarrollo de nuevas estrategias que apunten, al mismo tiempo, a factores estructurales y a otros más inmediatos como la prevención de posibles vulnerabilidades, la persecución del delito y, especialmente, la protección de las víctimas y sobrevivientes, a través de servicios centrados en ellas.

Hace falta articular esfuerzos para posicionarnos e incidir efectivamente en la política pública de lucha contra la trata de personas. Por eso es importante el desarrollo de eventos de esta magnitud que se presentan como un espacio participativo y plural.

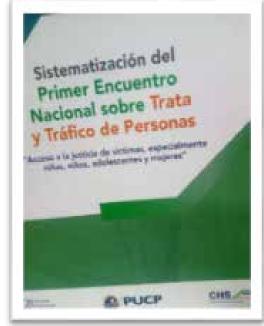


Desde el 2015, se han realizado cuatro encuentros macrorregionales, cuyas conclusiones, recomendaciones y compromisos se toman como punto de partida y antecedente para este V Encuentro Macrorregional Sur.

I Encuentro Interregional sobre Trata de personas y movilidad Humana Madre de Dios, Puno y Cusco. "Desafíos de los Gobiernos Regionales, Locales y la Sociedad Civil en la lucha contra la Trata de Personas".

Lugar de realización: Cusco

Fecha del evento: 9 y 10 de abril de 2015





Il Encuentro Interregional Sur Cusco, Puno, Madre de Dios "Avances, concertación y Propuestas en torno al tema de trata de personas".

Lugar de realización: Madre de Dios

Fecha del evento: 2 y 3 de marzo de 2016



3

III Encuentro Interregional Sur "Avances y retos en el proceso de descentralización de la lucha contra la trata de personas"

Lugar de realización: Puno

Fecha del evento: 17 y 18 de noviembre

de 2016





IV Encuentro Macrorregional Sur "Hacia la libertad plena. Reintegrando a las víctimas de trata de personas".

Lugar de realización: Cusco

Fecha del evento: 8, 9 y 10 de noviem-

bre de 2017

# Principales conclusiones del IV Encuentro Macrorregional Sur

- 1. Es necesario reducir la ineficiencia en los programas de asistencia a víctimas que brinda el Estado, sea esta por falta de presupuesto o porque no existen en muchas zonas del país o porque no están debidamente implementadas.
- 2. Se requiere articulación entre operadores para brindar una asistencia adecuada a las víctimas y evitar la discriminación y vulneración de derechos humanos fundamentales que conlleven a la revictimización. Asimismo, se necesita articulación también con la sociedad civil, para apoyar con el seguimiento a la implementación de los planes y políticas nacionales, y, sobretodo, para ser un soporte importante a la víctima y sus familiares
- 3. Existe la necesidad de fomentar políticas públicas respecto a la recuperación y reintegración de víctimas en los tres niveles de gobierno.
- 4. El tema del presupuesto es preocupación fundamental de los sectores y niveles de gobierno; quienes entienden la problemática, pero no priorizan la asignación de presupuesto.
- 5. El Estado es responsable de implementar un plan de reintegración de las víctimas, garantizando una real recuperación (autoestima y empoderamiento), y un entorno familiar y social adecuado (empleabilidad / emprendimiento).
- 6. Aún no hay oportunidad de evaluar la debida implementación de los decretos legislativos, el Plan Nacional contra la Trata de Personas (PNAT), el protocolo intersectorial, entre otras normativas, faltando mucho a nivel de la operatividad y claridad a nivel de las funciones y competencias.
- 7. Es necesario fortalecer los espacios regionales, provinciales y distritales de lucha contra la trata de personas centrados principalmente en la asistencia y protección de las víctimas; así como la prevención basada en el interés superior de la víctima.
- 8. Es importante aliarse con los medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad civil y actores públicos y los procesos de veeduría ciudadana, sin olvidar capacitarlos primero sobre el respeto a la confidencialidad y el trato adecuado de la información.
- 9. Se debería contar con diagnósticos actualizados para manejar información local, a fin de determinar las acciones prioritarias (mesas, municipalidades, redes, sectores descentralizados, etc.).
- 10. Es fundamental articular proyectos sobre trata de personas al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y los planes operativos anuales de todos los sectores de Estado.
- 11. La participación ciudadana es de vital importancia para presionar por el financiamiento de iniciativas y responsabilidades.

## Compromisos y acuerdos a nivel interregional

- Fomentar la cooperación y articulación entre las redes regionales de lucha contra la trata de personas.
- Socialización del trabajo con migrantes en situación de vulnerabilidad de la región Tacna con la región Puno.
- 3. Coordinación permanente para continuar asistiendo a las víctimas en su lugar de origen, a nivel de la reinserción y reintegración.
- 4. Difundir un directorio de integrantes de las redes regionales de lucha contra la trata de personas.



# III. Objetivos

#### Objetivo general:

Generar evidencia para la toma de decisiones, mostrar la respuesta del Estado y agendar nuevas estrategias ante la problemática.

- » Objetivo específico 1: Analizar el contexto estadístico normativo de los delitos de explotación humana en el país, específicamente en las regiones del Sur.
- » Objetivo específico 2: Desarrollar evidencia desde la investigación, en los temas de explotación humana.
- » Objetivo específico 3: Desarrollar capacidades de gestión presupuestal para el abordaje de prevención, recuperación y reintegración de víctimas de trata de personas y ESNNA.



# IV. Participantes

#### Perfil de los participantes:

- Autoridades y funcionarios nacionales, regionales y locales miembros de las mesas/comisiones/redes regionales vinculados a la lucha contra la trata de personas.
- Funcionarios y especialistas de los gobiernos regionales, sus direcciones y de las municipalidades provinciales y distritales.
- · Operadores de servicios en espacios de atención a víctimas.
- · Personas vinculadas a la implementación de políticas públicas sobre la trata de personas a nivel regional y nacional.
- · Representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la lucha contra la trata de personas, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; y delitos afines.

A la reunión preencuentro, realizada el día 1 de julio del 2019, asistieron un total de 85 personas: 51 representantes del Estado, 31 de la sociedad civil, 2 de instituciones privadas y 1 de prensa. Entre las instituciones de Estado asistentes, se encuentran: el Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), Superintendencia Nacional de Migraciones, y gobiernos regionales y provinciales.

Al segundo día, 2 de julio del 2019, acudieron un total de 139 asistentes: 87 de instituciones del Estado, 43 de la sociedad civil, 2 instituciones privada y 8 de prensa. A las instituciones previamente mencionadas, se les sumaron también representantes del Poder Judicial y del Ministerio de Vivienda.

Finalmente, al tercer día del encuentro, 3 de julio del 2019, concurrieron un total de 114 personas: 81 representantes de instituciones del Estado, 32 de la sociedad civil y 1 de prensa.



# V. Estrategia Comunicacional

Se trabajó una estrategia comunicacional desde semanas antes del evento, en reuniones de coordinación con los coorganizadores, así como con las instancias nacionales para identificar los temas de agenda.

Se elaboró un plan de medios de comunicación que contemplaba tanto acciones de cobertura nacional como a nivel local, se utilizaron diversos canales tales como prensa escrita, radial y televisión, redes sociales, afiches, entre otros.

Se realizó el seguimiento a medios de prensa; así mismo se concretaron entrevistas a voceros durante los días previos y la reunión. Se realizaron diversas publicaciones a través de la web institucional.

A continuación, se detalla la cobertura en medios que alcanzó el V Encuentro Macrorregional Sur.

Es importante resaltar que se priorizó la difusión del evento en medios locales de las regiones que participaron en el encuentro.

## Rueda de Prensa Realizada el 2 de julio del 2019



## **Entrevistados**

- · Ricardo Valdés Cavassa, director ejecutivo de CHS Alternativo.
- · Dr. Guimo Loaiza, defensor del Pueblo de Madre de Dios.
- · Hna. Lourdes Pérez, coordinadora regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Madre de Dios.
- · Yda Luz Velásquez, representante de la Veeduría Mirada Ciudadana de Arequipa.
- · Heidi Ancco, representante del Consejo Regional de la provincia de La Convención, Cusco.

## Periodistas asistentes

- · Manuel Callo Quispe (Uriol TV)
- · Boni Torres (TV Notivisión de 5 -7 PM)
- · Alonso Paz (H Visión)
- · Orian Sánchez (Radio Madre de Dios)

## Resumen de la conferencia

- 1. ¿A qué se refiere con "explotación en escenarios complejos"?
  - "Se refiere a que hay elementos en cada región que configuran sus propias capas de complejidad, cada una de las situaciones tiene sus propias características y necesidades de abordaje".
- 2. ¿Por qué se realizan tantos talleres en Madre de Dios? ¿Solucionan algo?

"La sociedad civil no va a reemplazar al Estado, tenemos funciones distintas, nosotros analizamos y planteamos soluciones, el Estado tiene que incorporarlas mediante la política pública. También pasa que la norma y realidad no se condicen, hay que trabajar para revertir ello, aunque pasa en todos los niveles de gobierno".

- 3. ¿Qué dicen las estadísticas sobre la trata de personas? ¿Están aumentando los casos? "Los casos no van a disminuir. Está creciendo cada vez más el marco legal, hay siete tipos penales
- nuevos. Hay tipos penales que no tienen ni ún solo caso, si el marco legal empieza a ejecutarse, los casos deberían aumentar".
- 4. ¿Es tan mínimo el presupuesto por persona que otorga el Estado?

"Es tragicómico. Todo el complejo marco del plan requiere presupuesto, pero no es suficiente. Equivale a cerca de veinte céntimos por persona al año, si bien es sorprendente, tenemos que ponerlo en perspectiva y generar una reacción que mejore la situación".

- 5. ¿Cuál es la relación entre la migración y la trata de personas?
  - "La migración siempre se ha dado y se seguirá dado, es absurdo pensar que no debería darse. Es necesaria, implica otras formas de producción, otro tipo de tecnologías y recursos. Pero no se puede analizar la migración en un periodo de un año, es algo que se analiza en décadas. Son 800 000 venezolanos, según la DIRINCRI tenemos solo 5000 denuncias a venezolanos. Pero nadie se pregunta cuántos venezolanos ni venezolanas son víctimas de explotación, ¿cuántos ganan por debajo del mínimo? ¿Cuántas ganan nada? ¿Cuántas niñas están siendo explotadas sexualmente?"
- 6. ¿No cree que vivimos en una empleocracia, donde entidades del Estado como los CEM tienen demasiados empleados?

"El mercado es así, hay picos, valles de trabajo, el cuarto segmento de empleo en Madre de Dios es el empleo público. Si no fueran necesarios, el Estado los recortará".

7. En La Pampa hay demasiados delitos, ¿eliminando La Pampa se elimina la trata de personas?

"Para erradicar La Pampa hay que intervenir con desarrollo, se tiene que reforestar si eso es posible, hay que generarle a las personas otra alternativa económica, ver cómo impacta en el circuito económico. Pero no veo esos planes, y sin ellos, La Pampa no va a desaparecer. Sin embargo, tampoco eliminando La Pampa desaparece la trata, pues este fenómeno existe desde hace mucho tiempo".

# VI. Programa

Día 1: 1 de julio de 2019

HORA	EXPOSICIONES	
Reunión preencuentro. Balance y perspectivas de trabajo inter e intrarregional: agenda pendiente.  Participan todas las delegaciones regionales, para trabajar el balance de la implementación del Plan Nacional contra la Trata de Personas: Cusco, Madre de Dios, Puno y Arequipa. Invitados: Piura y Loreto.		
16:00 – 16:10	Saludo a las delegaciones participantes al preencuentro Macrosur, a cargo del Sr. Alberto Clement García, gerente regional de Desarrollo Social Gobierno Regional y presidente de la Red regional contra la trata de personas de Madre de Dios.	
16:10 – 16:30	Informe de los principales acuerdos y compromisos que se tuvieron en los encuentros I, II, III y IV.  Expositor: Pedro Córdova, coordinador CPC - CHS Alternativo.	
16:30 – 17:00	Denominadores comunes en los escenarios complejos de actividades ilegales y la explotación humana.  Expositor: Ricardo Valdés Cavassa, director ejecutivo de CHS Alternativo	
17:00 – 18:00	Balance y perspectivas de trabajo inter e intrarregional: agenda pendiente.  Trabajos en grupo distribuido por regiones: Madre de Dios, Cusco, Puno, Arequipa, Loreto y Piura.	
18:00 – 19:00	Plenaria.	

Día 2: 2 de julio de 2019

HORA	EXPOSICIONES	
08:00 - 08:30	Registro de participantes y entrega de materiales.	
08:30 – 09:00	<ul> <li>Acto de inauguración:</li> <li>Palabras de bienvenida por parte de Luis Guillermo Hidalgo Okimura, gobernador del Gobierno Regional de Madre de Dios.</li> <li>Palabras de la Hermana María Lourdes Pérez Torrecilla, representante de la MCLCP en Madre de Dios.</li> <li>Palabras de saludo a cargo de Francisco Keler Rengifo Khan, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata – Madre de Dios.</li> <li>Palabras de saludo de Ricardo Valdés, director ejecutivo de Capital Humano y Social Alternativo.</li> </ul>	
09:00 - 09:40	Exposición: "La sostenibilidad del delito en escenarios de alta complejidad". Ponente: Ricardo Valdés Cavassa, director ejecutivo de CHS Alternativo.	
09:40 - 09:50	Preguntas del público.	
09:50 – 10:50	<ul> <li>Panel: "Diálogo de escenarios regionales de alta complejidad vinculadas a la explotación humana".</li> <li>"La Pampa frente a nuevos escenarios en la minería" - Pedro Washington Luza Chullo, presidente de la Junta de Fiscales del Ministerio Público de Madre de Dios.</li> <li>"Explotación Humana en la Rinconada" - Guido Horacio Pilco Delgado, fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de la Región Puno.</li> </ul>	
10:50 - 11:00	Preguntas del público y respuesta de los panelistas.	
11:15 – 11:45	Exposición: "La Jurisprudencia en el fenómeno complejo de la explotación humana"  Ponente: Ingrid Díaz, consultora USAID, especialista en Derecho Penal - PUCP.	

11:45 – 11:55	Preguntas del público.
11:55 – 12:25	Exposición: "Retos y posibilidades para enfrentar el trabajo forzoso en las regiones del Sur".  Ponente: Luis Enrique Aguilar, coordinador Proyecto USDOL de CHS Alternativo.
12:25 – 12:35	Preguntas del público.
12:35 – 14:00	Almuerzo.
14:00 – 14:30	Exposición: "Enfoque centrado en la víctima: buenas y malas prácticas"  Ponente: Pedro Córdova, coordinador del Proyecto CPC de CHS Alternativo.
14:40 – 16:30	Grupos de trabajo en paralelo.  Opción 1: Actualización de los mapas del delito de trata de personas.
14:40 – 16:30	Grupos de trabajo en paralelo.  Opción 2: Factores de sostenibilidad en cada zona.
16:30 - 16:50	Plenaria
16:50 – 17:20	Exposición: "Diagnóstico sobre la capacidad de respuesta del estado peruano frente a la ESNNA en línea".  Ponente: Sanchia Zucker, coordinadora de Proyecto de CHS Alternativo.
17:20 – 17:30	Preguntas del público
19:00 – 20:00	Actividad cultural con la participación de todas las delegaciones asistentes al evento.  Organizadores: Félix Yanqui, Tiffany Jiménez y Cecilia Jiménez.

Día 3: 3 de julio de 2019

HORA	EXPOSICIONES
07:40 - 08:00	Registro de participantes y entrega de materiales.
08:00 – 9:30	<ul> <li>Panel: "Enfoque centrado en la víctima. Tres temas dentro del enfoque".</li> <li>La reintegración de las sobrevivientes del delito de trata de personas – María del Carmen Santiago Bailetti, directora general de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.</li> <li>Enfoque de Género dentro del proceso de atención – Silvia Loli Espinoza, secretaria técnica de la Comisión de Justicia y Genero del Poder Judicial.</li> <li>Acreditación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas – Rosario López Wong, fiscal superior Penal de la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Trata de Personas.</li> </ul>
09:30 - 09:40	Preguntas del público y respuesta de las panelistas.
09:40 – 10:00	Exposición: Construcción y Fortalecimiento de los entornos protectores para la prevención, detección y derivación de casos de ESNNA.  Ponente: Sanchia Zucker, coordinadora de Proyecto de CHS Alternativo.
10:00 – 10:10	Preguntas del público
10:10 – 10:30	Refrigerio  Entrega de certificados para las delegaciones visitantes.
10:30 – 11:30	<ul> <li>Panel "Implementando el Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas desde la Gestión del Presupuesto".</li> <li>Faviola Mares Quispe, sub gerente Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto</li> <li>María Antonieta Hermoza, gerenta regional de Desarrollo Social y Sr. Jesús Yauri Jallasi, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccatcca – Cusco</li> <li>Socorro Nonajulca, especialista Técnica de la Red Regional contra la Trata de Personas de Piura.</li> </ul>

11:30 – 11:50	Lectura de conclusiones.  Relator: Pedro Córdova, coordinador de Proyecto CPC de CHS Alternativo.
11:50 – 12:10	<ul> <li>Acto de clausura:</li> <li>Palabras de María del Carmen Santiago, Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP</li> <li>Palabras de Agradecimiento a cargo de Ricardo Valdés Cavassa, director ejecutivo de Capital Humano y Social Alternativo.</li> <li>Palabras de Clausura a cargo de Alberto Clement García, gerente Regional de Desarrollo Social Gobierno Regional y presidente de la Red Regional contra la Trata de Personas de Madre de Dios.</li> </ul>
12:10	Refrigerio.  Entrega de certificados para los asistentes locales.



# VII. Relatoría de las exposiciones

### 1. Saludo de delegaciones

Se inició la reunión preencuentro con las palabras de saludo del Dr. Alberto Clement García, gerente regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional y presidente de la Red Regional contra la trata de personas de Madre de Dios.

En la mesa de honor estuvieron presentes:

- Dr. Alberto Clement García, gerente regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional.
- Dr. Guimo Loayza, defensor del Pueblo de Madre de Dios.
- Dr. Pedro Washington Luza Chullo, presidente de la Junta de Fiscales del Ministerio Público de Madre de Dios.
- · Dr. Ricardo Valdés, director ejecutivo de la ONG CHS Alternativo.
- · Dr. Santiago Abel Gil Salazar, jefe zonal de Migraciones de la región Madre de Dios.

Luego de las palabras de bienvenida a todas las delegaciones visitantes, a los organizadores y participantes locales, se dio inicio a las exposiciones y los trabajos grupales.



2. Informe de los principales acuerdos y compromisos que se tuvieron en los encuentros I, II, III y IV; con la exposición de Pedro Córdova Del Campo, miembro del Consejo Directivo de CHS Alternativo

En el transcurso de los cuatro encuentros macrorregionales se ha planteado conjuntamente una serie de compromisos a fin de fortalecer e institucionalizar los esfuerzos de las autoridades, funcionarios y actores de la sociedad civil en contra de la trata de personas en las regiones de Cusco, Puno, Arequipa y Madre de Dios; la agenda pendiente nos permite ver en qué avanzamos y en qué todavía tenemos que trabajar. De esta manera, se creó un balance para establecer las necesidades de la situación actual y a partir de ello se elaboraron compromisos.

#### Necesidades:

En el ámbito de **gobernanza**: (a) contar con un registro unificado de estadísticas, (b) producir documentos que diagnostican las acciones prioritarias en ámbitos locales, (c) estimular la voluntad política, (d) consolidar la asignación del presupuesto y la inversión pública, (e) fortalecer la representación de gobiernos locales en el Grupo Multisectorial y (f) reforzar la alianza con la sociedad civil.

A nivel de **prevención**: (a) estimular la opinión pública, (b) sensibilizar a los medios de comunicación y (c) favorecer estrategias de reducción de la vulnerabilidad que deviene de condiciones sociales como la pobreza.

En cuanto a la **persecución del delito**: (a) mejorar la articulación intersectorial, (b) esclarecer la tipificación del delito para evitar errores en la aplicación de sentencias de parte de los operadores de justicia, (c) evaluar los decretos legislativos, las normativas y los planes de acción contra la trata de personas, (d) impulsar investigaciones proactivas mediante el recojo efectivo de pruebas, (e) aumentar el énfasis en el enfoque de género y el concepto de masculinidad para la erradicación de los prejuicios y (f) fortalecer la vigilancia en carreteras, ríos y lugares de explotación.

Para los ámbitos de **atención**, **protección y reintegración**: (a) contar con un sistema intrarregional de seguimiento a la víctima, (b) mejorar la eficiencia de programas de asistencia, (c) generar canales de coordinación para responder a la trata interregional, regional e interprovincial, (d) consolidar las políticas públicas de reintegración, (e) aumentar la contratación de defensores especializados y (f) implementar refugios con atención diferenciada para los distintos perfiles de víctimas.

#### Compromisos:

En el ámbito de **gobernanza**: (a) elaborar un diagnóstico situacional multidisciplinario y actualizarlo periódicamente (b) fortalecer la capacitación del personal, (c) fomentar la articulación entre las redes regionales, (d) impulsar la creación de redes provinciales, (e) conformar un sistema interinstitucional entre órganos intervinientes en casos de trata, (f) realizar trabajo conjunto en operativos y (g) elaborar proyectos de inversión pública.

A nivel de **prevención**: (a) difundir la problemática, (b) fortalecer los controles de transporte, turismo y otros sectores, (c) capacitar a los padres de familia y organizaciones de mujeres, (d) promover oportunidades de trabajo y capacitación de jóvenes vulnerables, (e) solicitar a la Comisión Multisectorial y a las agencias de cooperación internacional la transferencia de recursos en la macro región, (f) crear una Comisión Interregional de Prevención y (g) formar agentes y operadores contra la trata de personas.

En cuanto a la **persecución del delito**: (a) solicitar personal y logística para la DIVINTRAP al Ministerio del Interior, (b) fortalecer la lucha contra la corrupción, (c) generar mecanismos de articulación para la investigación, (d) reforzar el control a los locales nocturnos y (e) solicitar un pleno al Poder Judicial para unificar criterios respecto a la delimitación específica del delito de la trata de personas.

Para los ámbitos de **atención**, **protección y reintegración**: (a) crear un registro nacional de víctimas, (b) demandar al Ministerio Público la creación de salas de acogida y cámaras Gesell, (c) incidir para la creación de centros de atención residencial para niñas, niños y adolescentes (especialmente para varones), (d) implementar programas de capacitación laboral dentro de los centros de atención residencial, (e) sensibilizar al personal COINCRI - Las Palmeras, (f) generar canales de comunicación interregional, (g) incidir en la necesidad que las tres regiones cuenten con su protocolo de atención, y (h) crear un centro de atención residencial en la provincia de Tambopata.

# 3. Denominadores comunes en los escenarios complejos de actividades ilegales y la explotación humana

Expositor: Ricardo Valdés, director ejecutivo CHS Alternativo

La explotación humana se expresa en diversos tipos penales y se relaciona con una multiplicidad de ámbitos socio económicos, entre los que destacan la minería no formal, las confecciones informales, el turismo receptivo e interno, por citar tan solo algunos ejemplos. Por otro lado, ha venido cobrando importancia el inadecuado uso de las redes sociales y del internet como una herramienta de captación y de extorsión para, finalmente, explotar a las personas, especialmente a mujeres y jóvenes.

La minería ilegal se definió como tal, formalmente en 2012 con el Decreto Legislativo Nº 1105. Antes no era un delito ser minero en cursos de agua, ni minar en concesiones de otros. Las sanciones que se aplicaban eran básicamente administrativas y la sanción se expresaba en una multa. La minería ilegal e informal se concentra mayormente en Madre de Dios, Puno, Arequipa, Ica, Piura y la Libertad. Existen evidencias contundentes de diversos casos de explotación sexual y laboral, así como de aprovechamiento de condiciones de vulnerabilidad y de trabajo forzoso en actividades recreativas asociadas a la minería no formal, como al interior de esa actividad económica. La minería tuvo un crecimiento exponencial acorde al aumento del precio del oro. La creciente actividad minera comenzó a explotar a los trabajadores para sacar más oro, a demandar mujeres y niñas para satisfacer a los mineros, a contrabandear el mercurio prohibido, a cometer delitos ambientales y otras cosas más que contribuyeron a crear un sistema complejo en el que confluyen actividades legales con las marcadamente ilegales.

Madre de Dios es la región con la mayor degradación provocada por la extracción informal de oro de toda la Amazonía, incluido Perú, Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia, asimismo, una parte de los ríos de la región han sido contaminados con mercurio y cianuro. Desde el año 1984 hasta diciembre del 2017, la deforestación en la región suma un total de 95 750 hectáreas por la actividad minera, principalmente la ilegal, que se ubica en la zona conocida como la Pampa. Al 2017, se perdieron 186 242 hectáreas de bosque.

El impacto de la minería ilegal en la economía es inmenso ya que no se pagan impuestos, generando defraudación tributaria. Depreda el medio ambiente y contamina cursos de agua afectando la vida de los animales y de las personas. Propicia el lavado de activos y se producen otros delitos conexos, como el contrabando. Según la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la minería ilegal provendrían 1031 millones de dólares que se ha buscado lavar entre el 2017 al 2018. La minería movió 5520 millones de dólares acumulados entre 2007 y 2018, superando el narcotráfico. La riqueza producida en la minería ilegal se introduce en la economía legal, a través de la compra de insumos , del pago de salarios, etc. Complejizando aún más el escenario y la puesta en práctica de alternativas de solución.

Para el Operativo Mercurio, el Gobierno prometió fondos de 160 millones de dólares para formalizar y reintegrar a los mineros ilegales, pero solo se van aprobando US\$ 64 millones y, según autoridades locales, poco ha llegado a La Pampa. Se planeó intervenir 800 locales, pero sólo se intervinieron seis. No se rescató a ninguna víctima de trata de personas directa. Los mineros ilegales no han desaparecido, ni han sido capturados, tan solo han migrado a otras zonas o están a la espera para regresar a La Pampa. El operativo buscó desalojar a los mineros, pero no buscó brindarles oportunidades, alternativas para superar su situación de necesidad. Por lo tanto, en vez de tener un enfoque integral, sostenible y multisectorial, tal cual fue inicialmente diseñado, terminó ejecutando un enfoque punitivo y militar. Esta planificación es un ejemplo de que no se pensó en el problema como un sistema complejo. Finalmente, hay que preguntarse si es sostenible que las Fuerzas Armadas permanezcan en la Pampa y que se retiren luego sin dejar proyectos de sustitución laboral para el minero ilegal, el cual seguramente regresará.

# 4. Balance y perspectivas de trabajo inter e intrarregional: agenda pendiente – trabajo en grupos

Seguidamente se conformaron grupos regionales para que a partir del debate puedan construir una evaluación de los avances que se han ido dando en cada región, ver qué aspectos están pendientes y determinar las prioridades en las que se debe intervenir como red regional contra la trata de personas. Aquí los resultados planteados por los participantes de cada grupo:

#### a. Región Puno

#### » Avances

#### o Eje de persecución

Se tiene un 30 % de avance en generar mecanismos de articulación interregional para el desarrollo de investigación diligente y proactiva a través de acciones planificadas de inteligencia, comunicación efectiva y operativa en simultáneo. Se tiene un 20 % de avance en el control que tienen los gobiernos locales, a través de una regulación normativa, respecto al funcionamiento de los locales nocturnos, bares y cantinas donde se produce la explotación, así como de las agencias de empleo.

#### o Eje de prevención

- Se logró difundir a través de los medios de comunicación masivos y alternativos la problemática de la trata de personas; capacitar a los padres de familia y organizaciones de mujeres y la formación de agentes comunitarios "Facilitadores contra la trata" y "Operadores y Promotores contra la trata de personas".
- · Se difunde la problemática de la trata de personas a través de redes sociales.

#### O Eje de atención, protección y reintegración

- · Se logró la implementación de salas de acogida por el Ministerio Público.
- Se generaron canales inmediatos de comunicación interregional, que permite a los operadores de servicio y atención brindar un servicio integral a víctimas y sobrevivientes de trata de personas.
- Se cuenta con un protocolo de atención a víctimas de trata regional pero aún falta el interregional.

#### O Eje de gobernanza

 Se ha logrado capacitar a los operadores de justicia y servicio, sociedad civil, sector educación, comisiones regionales de lucha contra la trata de personas, gobiernos regionales y locales.

#### » Dificultades

- O Falta fortalecer las acciones para la lucha contra la informalidad y corrupción, así como a nivel presupuestal.
- No se cuenta con una Unidad de Protección Especial del Ministerio de la Mujer en la región.

 No hay comunicación ni articulación interinstitucional, lo que dificulta la generación de un sistema interinstitucional entre los órganos intervinientes ante un caso de trata de personas.

#### » Pendiente

- Solicitar al Poder Judicial un pleno para unificar criterios respecto a la delimitación específica del delito de trata de personas y proxenetismo.
- Fortalecer los controles a nivel del sector transporte, turismo y otros sectores competentes en la materia.
- Hacer incidencia en las autoridades para generar oportunidades de trabajo y capacitación para jóvenes en zonas de mayor vulnerabilidad.
- Solicitar a la Comisión Multisectorial Permanente de lucha contra la Trata de Personas la transferencia de recursos a la macrorregión; y a las agencias de cooperación internacional el financiamiento de proyectos contra la trata de personas.
- O Creación de un registro regional de víctimas de trata de personas que consigne información de carácter penal y socioeconómico.
- o Implementar programas laborales en los centros de atención residencial CAR.
- Elaborar proyectos sociales en las tres regiones y su acondicionamiento de acuerdo a los perfiles de las víctimas.
- Coordinación permanente para continuar asistiendo a las víctimas en su lugar de origen a nivel de reinserción y reintegración.
- o Elaborar un diagnóstico situacional a través de un equipo técnico multidisciplinario



- en las tres regiones; que este se actualice periódicamente y que contribuya para decidir y definir acciones más efectivas en la lucha contra la trata de personas.
- Fomentar la cooperación y articulación interregional entre las redes de lucha contra la trata de personas.
- O Difundir el directorio de integrantes de las redes regionales de lucha contra la trata de personas.
- Desde las redes regionales de lucha contra la trata de personas, impulsar la creación de redes provinciales.
- Trabajo conjunto en operativos en puntos vulnerables de la región sobre trata de personas (bares, discotecas y sitios cercanos a la minería) por parte del Ministerio Público, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo y Ministerio de Justicia.

#### b. Región Cusco

#### » Avances

#### o Eje de persecución

- Desde la sección de trata de personas de la Policía Nacional se están generando mecanismos de articulación interregional para el desarrollo de investigación diligente y proactiva, a través de acciones planificadas de inteligencia, comunicación efectiva y operativa en simultáneo.
- Desde el Gobierno Provincial de Cusco, a través de una regulación normativa se tiene mayor control respecto al funcionamiento de los locales nocturnos, bares y cantinas donde se produce la explotación, así como de las agencias de empleo.

#### o Eje de prevención

- Se cuenta con un programa radial y un canal de circuito cerrado en el terminal terrestre donde se transmite mensajes preventivos.
- Se está impulsando que se realicen jornadas en las escuelas de padres donde se sensibilice y capacite en temas de prevención.
- Desde la Dirección Regional de Trabajo se está realizando incidencia en las autoridades para generar oportunidades de trabajo y capacitación para jóvenes en zonas de mayor vulnerabilidad.
- Desde la Fiscalía se ha realizado la creación de una comisión interregional de prevención para la lucha contra la trata de personas, priorizando en cada región las zonas de mayor riesgo de captación.
- Se está difundiendo la problemática de la trata de personas a través de redes sociales a nivel individual e institucional.
- Desde la Red Provincial de Cusco se está formando a agentes comunitarios "Facilitadores contra la Trata de Personas" y a "Operadores y Promotores contra la Trata de Personas".

#### O Eje de atención, protección y reintegración

- · Se cuenta con cámara Gesell
- Se están implementando programas laborales en los centros de atención residencial y en las casas de acogida en la región.

- Se han generado canales inmediatos de comunicación interregional a partir de la Red Regional que mejoran la comunicación y articulación.
- · Se cuenta con un protocolo de atención a víctimas de trata de personas.

#### O Eje de atención, protección y reintegración

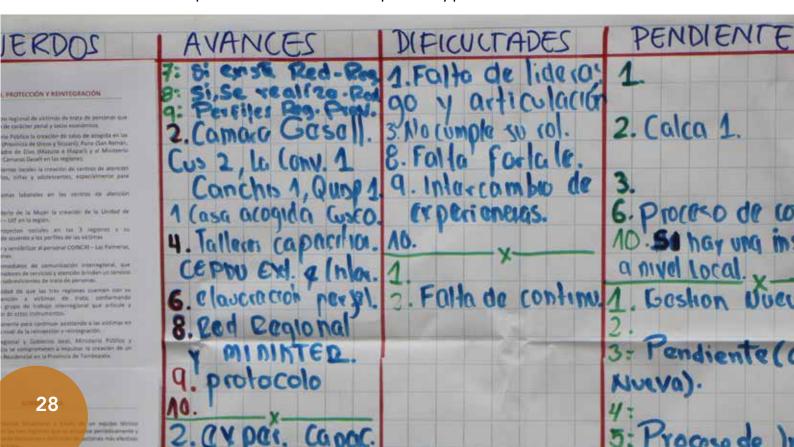
- · Se cuenta con una Red Regional.
- Se están realizando capacitaciones a operadores de justicia y de servicios.
- · Se cuenta con un directorio de los miembros de la Red Regional.
- · Las redes locales se encuentran en proceso de conformación.

#### » Dificultades

- o Falta de liderazgo y articulación.
- Los gobiernos locales no cumplen su rol.
- o Falta fortalecimiento de canales de comunicación.
- O No hay un intercambio de experiencias desde las diferentes regiones.
- o Falta de continuidad en las capacitaciones.

#### » Pendiente

- o Pendiente de implementación de salas de acogida en Calca.
- o Elaboración de proyectos sociales.
- Demandar al Ministerio del Interior la dotación de personal y logística suficiente a la DIVINTRAP en las tres regiones.
- o Fortalecer las acciones para la lucha contra la informalidad y corrupción.
- O Solicitar al Poder Judicial un pleno para unificar criterios respecto a la delimitación específica del delito de trata de personas y proxenetismo.



#### c. Región Arequipa

#### » Avances

#### o Eje de persecución

- Se cumplió con demandar al Ministerio del Interior para que dote de personal y logística suficiente a la DIVINTAP en las tres regiones.
- Se fortalecieron las acciones para la lucha contra la informalidad y corrupción en las tres regiones. A través de una regulación normativa, los gobiernos locales están mejorando el control con respecto al funcionamiento de los locales nocturnos, bares y cantinas donde se produce la explotación, así como las agencias de empleo.

#### o Eje prevención

- Se está difundiendo a través de los medios de comunicación masiva y alternativa la problemática de la trata de personas.
- · Se está capacitando a los padres de familia y organizaciones de mujeres.
- Se tiene programado hacer incidencia en las autoridades para generar oportunidades de trabajo y capacitación para jóvenes en zonas de mayor vulnerabilidad.
- Se cumplió con la difusión de la problemática de la trata de personas a través de redes sociales a nivel individual e institucional.

#### o Eje de atención, protección y reintegración

• El Ministerio Público y la Policía Nacional crearon un registro regional de víctimas de trata de personas que consigna información de carácter penal y socioeconómico.

#### o Eje de gobernanza

- · Se elaboró un plan regional con una ordenanza.
- La sociedad civil está realizando capacitaciones a los operadores de justicia, de servicios (comercio exterior, transporte, salud y otros sectores), educación, miembros de las comisiones regionales de lucha contra la trata de personas, gobiernos regionales y locales.
- Se tiene un 70 % de avance en las acciones de impulsar y fortalecer las redes regionales contra la trata de personas a través de la inclusión de nuevas organizaciones interesadas en participar, sobre todo, a través de la participación activa de sus integrantes y aprobación del plan regional de lucha contra la trata de personas.

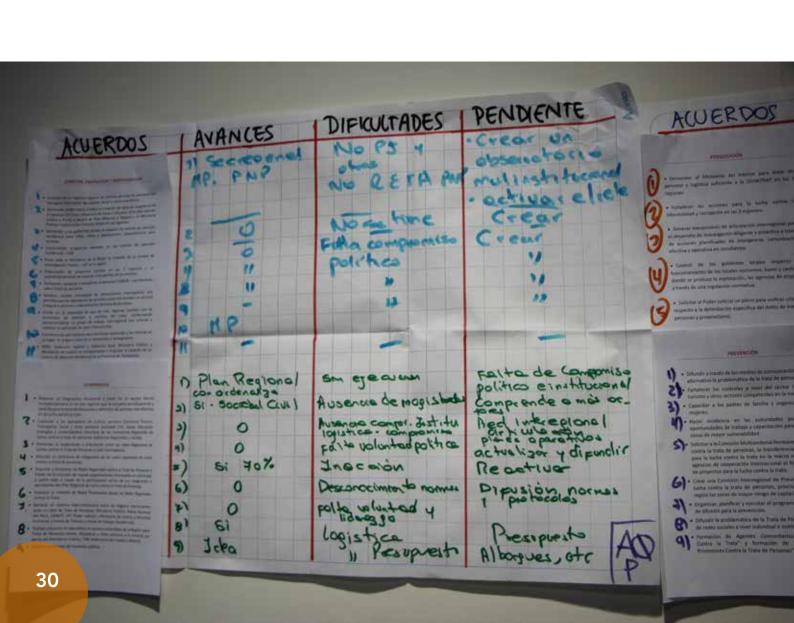
#### » Dificultades

- Falta de voluntad y liderazgo.
- Falta de voluntad política.
- Limitaciones de logística y presupuesto.
- Ausencia de compromiso institucional.
- Personal poco capacitado y con alta rotación.
- Desconocimiento de las normas.
- o Confusión en la tipificación.
- Dificultad en la articulación.

- Cero comunicaciones interinstitucionales.
- o Falta de liderazgo.

#### » Pendiente

- O Capacitación y especialización de personal.
- o Compromiso.
- o Implementar capacitaciones del tipo penal.
- o Mayor participación de las instituciones.
- o Planificar y articular de manera interinstitucional.
- O Creación de un observatorio interinstitucional.
- o Difusión de normas y protocolos.
- o Presupuesto.
- o Implementación de albergues.



#### d. Región Madre de Dios

#### » Avances

#### o Eje de persecución

- Se realizaron operativos conjuntos (Ministerio Público Policía Nacional- Ministerio de la Mujer – otros).
- · Incremento de operativos municipales.

#### o Eje prevención

- · Mayor incremento de capacitaciones en diferentes espacios.
- Se están generando oportunidades laborales a través de Jóvenes Productivos y Trabaja Perú.

#### o Eje de atención, protección y reintegración

- · Se ha implementado una sala de acogida en Mazuco y una cámara Gesell.
- · Se ha creado cuatro CAR en la región.
- · Se encuentran en proceso de implementar programas laborales dentro de los CAR.
- · Existe un Centro de Salud Mental en la región.
- Se ha mejorado la articulación entre instituciones para la asistencia a víctimas a nivel de reinserción y reintegración.



#### o Eje de gobernanza

- · Se han elaborado dos diagnósticos situacionales.
- · Se están realizando constantes capacitaciones a operadores de justicia y servicio.
- Se están realizando esfuerzos para fomentar la cooperación y articulación entre las redes regionales de lucha contra la trata de personas.

#### » Dificultades

- Falta de articulación
- Factor presupuestal
- O Demora en la implementación de los CAR y dificultad a nivel presupuestal.
- Falta de infraestructura adecuada.
- Falta de personal capacitado permanente.
- o Falta de implementación a UPE a nivel nacional.
- Demoras en la investigación fiscal.
- Poca difusión a través de los medios de comunicación masiva y alternativa sobre la problemática de la trata de personas.
- o Falta de compromiso.
- Corrupción
- o Precisar mejor el estudio de las brechas.
- o Falta de coordinación.
- Voluntad política.

#### » Pendiente

- Falta sala de acogida en lñapari.
- Falta la implementación de un CAR en Guadalupe.
- o Implementación de ambientes adecuados.
- Difusión de servicios.
- Capacitación a personal permanente.
- o Creación de proyectos de comunicación interregional.
- Creación de Protocolos vinculados a la explotación humana en las tres regiones.
- Buscar estrategias adecuadas para sensibilizar a las víctimas.
- Falta de compromiso presupuestal de gobiernos regional y local.
- o Incrementar difusión.
- Sistematizar experiencias.
- Presupuesto y rendición de cuentas.
- Elaborar el estudio de brechas.
- Articular los tres niveles de gobierno.



## 1. Acto de inauguración del V Encuentro

Se inició el evento con las palabras de bienvenida de la mesa de honor.

- · Timorel Ayeli Abarca, representante de la Municipalidad Provincial de Tambopata
- Lourdes Pérez Torrecilla, representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza de Madre de Dios.
- · Ricardo Valdés Cavassa, director ejecutivo de CHS Alternativo.
- · Herlens Jefferson Gonzales Enoki, vicegobernador de Madre de Dios.
- · Francisco Cotera, representante de la OIT.
- · Martin Castro, representante de USAID.



2. La sostenibilidad del delito en escenarios de alta complejidad; con la exposición de Ricardo Valdés, director ejecutivo de CHS Alternativo.

La delincuencia, sobre todo la organizada, evalúa la rentabilidad o sostenibilidad de cometer delitos mediante la evaluación de los costos y los riesgos. Hemos aislado algunos de los muchos factores que forman parte del costo y del riesgo, pero este modelo puede ser modificado en base a lo que las regiones piensan que se deba considerar. La conclusión es que a menor riesgo y menor costo hay mayor rentabilidad de cometer el delito.

Para el costo hemos conseguido cifras del nivel de (1) informalidad, la (2) ausencia del presupuesto estatal designado a la trata de personas, y (3) el nivel de pobreza. Un ambiente (1) informal es propicio para cometer el delito debido a la ausencia de control. La (2) ausencia del presupuesto asignado a la trata de personas explica cuán pocos recursos el Estado tiene a su disposición para enfrentar el problema. Un entorno de (3) pobreza es más propicio para captar víctimas que necesitan ingresos.

Para el riesgo hemos conseguido cifras sobre la tasa de (4) impunidad, el nivel de percepción de (5) corrupción y el nivel de (6) tolerancia al delito. La (4) impunidad es un incentivo para el criminal de cometer el delito sin mayores consecuencias. La (5) percepción de corrupción demuestra cuán fácil es sobrepasar las barreras de la justicia. La (6) tolerancia al delito indica cuán reprochable es cometer el delito en la opinión de las personas que tienen la habilidad de denunciar la actividad, tomando en cuenta que algunos delitos son más socialmente aceptables que otros.

Algunas estadísticas relevantes son las siguientes: Lima, Arequipa y Piura tienen los más altos niveles de impunidad, entre el 85 % y el 88 % de sentencias no son condenatorias. De acuerdo a Transparencia Internacional, la percepción de la corrupción a nivel nacional para el 2018 es 35 %. Puno, Amazonas y Cajamarca tienen los más altos niveles de tolerancia al delito, entre el 91 % y el 94 % de delitos no son denunciados. Diez regiones del Perú no han asignado presupuesto alguno para combatir la trata de personas, específicamente durante los últimos cinco años. La región que más ha asignado presu-

puesto es Moquegua, con el 4 % del presupuesto total asignado a la lucha contra la trata de personas. Cajamarca, Huancavelica y Ayacucho tienen los más altos niveles de pobreza; entre 49 % y 58 % de la población es pobre. Huancavelica, Apurímac y Ayacucho son las regiones más informales; entre el 88 % y 90 % de informalidad. Finalmente, las regiones con mayor rentabilidad de cometer delito son Cajamarca, Amazonas y Loreto; y las regiones donde es menos rentable son lca, Moquegua y Madre de Dios.

Las conclusiones más importantes son: (1) el desarrollo mitiga los factores que alimentan la explotación humana y (2) los planes que buscan mitigar fenómenos específicos deben obligatoriamente concentrarse en el desarrollo humano y no solamente en el fenómeno tratado. Se debe reducir la impunidad, la complicidad social, la corrupción, la pobreza, la ausencia de presupuesto y la informalidad para que el costo y el riesgo de cometer el crimen de la trata de personas aumenten y sea menos rentable. Los planes de desarrollo que enfrentan estas seis carencias identificadas están luchando indirectamente contra la trata de personas. Por lo tanto, debemos cultivar una visión integral y sistemática de la realidad, un conocimiento general, compartirlo, coordinar acciones y comunicarnos para anticipar el crimen.

- 3. Panel "Diálogo de escenarios regionales de alta complejidad vinculados a la explotación humana".
  - La Pampa frente a nuevos escenarios en la minería; con la exposición de Pedro Washington Luza Chullo, presidente de la Junta de Fiscales del Ministerio Público de Madre de Dios.

La actividad aurífera en Madre de Dios comenzó en los años 70, impulsándose en los 80 e incrementándose exponencialmente a partir de 2008 hasta el 2019 con el Operativo Mercurio. La abundancia del oro y la posibilidad de su extracción atraen a las personas pobres de las regiones alto andinas como Cusco, Apurímac y Puno a la selva de Madre de Dios; esta población de migrantes supera las 30 000 personas. La actividad minera se focaliza en la zona conocida como La Pampa, que se encuentra adyacente a la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata. Tras el Operativo Mercurio, se ha visto el traslado de los mineros hacia otros lugares como el distrito de Las Piedras.

Los métodos utilizados para extraer el oro causan estragos en el medio ambiente. Comienza con la eliminación de grandes áreas de vegetación, generalmente cerca del lecho de los ríos y riachuelos. Solo en La Pampa, hasta 11 000 hectáreas de selva tropical han sido dañadas o destruidas. Se utiliza mercurio en el proceso de extracción, el cual contamina el medio ambiente y las vías fluviales locales. Este elemento químico, que daña el sistema nervioso, se ha encontrado en altos niveles en la sangre de los residentes.

De otro lado, una gran actividad económica surge alrededor de las operaciones mineras ilegales, algunos ejemplos son: la venta y alquiler de equipos de minería y sus accesorios, servicio de transporte, venta de alimentos, servicio de hospedaje, telecomunicaciones, venta de ropa y actividades ilegales como administración de prostíbulos. La economía del oro ilegal ha superado el narcotráfico, con una estimación de 5500 millones de dólares anuales.

A partir de la Operación Mercurio se han creado nuevas rutas de minería que requieren una nueva estrategia para combatir. Por esta razón, la fiscalía especializada ha identificado nuevos puntos de acceso desde la carretera interoceánica hacia las nuevas zonas mineras. No se cuenta con recursos suficientes para hacer controles en estos puntos de acceso. Algunos puntos identificados son el Puente Inambari al km 179 de la carretera a Huepetue; el control



de la COINCRI al km 170; en Mazuco al km 172; Puerto Mazuco al km 172; el ingreso Koshimba al km 168; el puente Buenqueme al km 163; en Santa Rosa al km 141; Sarayacu al km 122; la Pampa al km 107; el peaje IIRSA al km 78; el desvío Laberinto al km 49; San Bernardo al km 25; la Pastora al km 6, y otros puntos de acceso no identificados. Se concluye que la labor de los operadores de control se hace más compleja y que se requiere un tipo de investigación más proactiva de la que existe en la actualidad.

b. Explotación Humana en La Rinconada; con la exposición de Guido Horacio Pilco Delgado, fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de la región Puno.

La Rinconada es un centro poblado minero ubicado en el distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, en la región Puno. Las condiciones geográficas de La Rinconada son muy difíciles, al encontrarse a 5300 msnm con una temperatura promedio de 1,3°C. En la extracción de oro informal se llevan a cabo diversos tipos de explotación humana, como el denominado 'cachorreo'. La Rinconada está aislada y es casi inaccesible, condición que dificulta los operativos, investigaciones e intervenciones en la zona, aportando a la impunidad.

Con la finalidad de crear investigaciones holísticas, es necesario que las fiscalías especializadas en la trata de personas comiencen a investigar los delitos conexos y no solamente el tipo penal designado; ello también ayudará a aliviar a las otras fiscalías de delitos comunes que están sobrecargadas. Esto se suma a que las mismas autoridades y jueces no observan

ciertas normas jurídicas existentes debido a la falta de sensibilización y la ausencia de conocimiento, como por ejemplo, la vulneración del derecho fundamental del libre desarrollo de las personas; niñas, niños y adolescentes son explotados laboral y sexualmente en La Rinconada. Además, es necesario cambiar las investigaciones que reaccionan al delito (investigaciones reactivas) por aquellas que promueven medidas para enfrentarlo como, por ejemplo, operativos (investigaciones proactivas).

La víctima de explotación no se siente víctima: su posición suele ser de no pedir auxilio, de negar su condición ante las autoridades y de querer regresar a trabajar y obtener ingresos a la brevedad posible. Además, la víctima identifica a su tratante como benefactor, lo cual puede ser explicado por el síndrome de Estocolmo, y da lugar al fenómeno de la no denuncia. Dentro de los casos se observaron algunos patrones: se observa la omisión de hechos dentro de la declaración de las víctimas y el cambio de versión de la historia ante el jurado, posiblemente debido a un pago o una amenaza. Esto en parte se debe a que la respuesta del Estado frente a un caso de trata de personas o explotación es identificar a la víctima, pero sin brindarle alternativas de ingresos. El ciclo de la trata de personas no se cierra, por lo cual la víctima está destinada a volver a ser víctima en el futuro.

Algunos factores contribuyentes a la explotación son la informalidad generalizada, la disfunción familiar, la falta de oportunidad laboral, la falta de instrucción y la pobreza. La cultura y la manera de pensar también contribuyen a la explotación; específicamente la doble moral que permite a las personas usar esos servicios sabiendo que devienen de explotación laboral y sexual. Quienes alquilan locales para convertirlos en lugares del trabajo sexual o que explotan sexualmente a personas, así como aquellos que hacen uso de los mismos. Adicionalmente, se encuentra el hecho de que los mineros piensan que deben consumir alcohol y tener relaciones sexuales para que el oro aparezca. Es una idea que, lamentablemente, se replica a diario en la sociedad de La Rinconada.

# 4. La jurisprudencia frente al fenómeno complejo de la explotación humana: el caso de la trata de personas; con la exposición de Ingrid Díaz, doctora en Derecho Penal.

El artículo 153 del Código Penal tipifica la trata de personas, identificando los medios, las conductas y los fines. Los medios son la violencia, amenaza u otras formas de coacción, la privación de la libertad, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, y la concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio. Las conductas son la captación, el transporte, el traslado, la acogida, el recibo y la retención. Los fines son la explotación sexual, la explotación laboral, la mendicidad, el tráfico de órganos y la venta de niñas y niños. Para que se sentencie este delito no es necesario que se explote a la persona, sino que los medios y la conducta tengan la finalidad de explotar. En el caso de que la víctima sea menor de edad no se requieren los medios específicos mencionados.

El artículo 153-B del Código Penal tipifica la explotación sexual, identificando medios, la conducta y el fin. Los medios son la violencia, la amenaza, el engaño y el abuso de poder o de situación de vulnerabilidad. La conducta es obligar a una persona a hacer actos de connotación sexual. El fin es obtener un aprovechamiento económico o de otra índole. La connotación sexual es un concepto amplio que incluye obligar a desnudarse, hacer bailes eróticos o tocamientos sexuales. El artículo 168-B del Código Penal tipifica el trabajo forzoso, identificando medios y la conducta. Los medios son la violencia, la amenaza, el engaño y el abuso de poder o situación de vulnerabilidad.



La conducta es someter u obligar a otro a realizar un trabajo o prestar un servicio, sea retribuido o no. El artículo 153-C del Código Penal tipifica la esclavitud, identificando medios y la conducta. Los medios son la violencia, la amenaza, el engaño y el abuso de poder o situación de vulnerabilidad. La conducta es obligar a una persona a trabajar en condiciones de esclavitud o servidumbre, o reducirla y mantenerla en dichas condiciones.

No es fácil sancionar los delitos contra la explotación humana por varias razones, entre ellas, problemas con la técnica legislativa, la superposición de delitos, los retos teóricos y la necesidad de pruebas. Un punto especialmente importante es el bien jurídico protegido frente al delito pues a partir de este se interpreta el tipo penal, pero la identificación de este bien es a veces problemática. En el caso de la trata de personas, el bien jurídico puede ser la libertad o la dignidad. Sin embargo, está sujeto a interpretación si este delito puede existir sin que la víctima haya sido privada de su libertad o de su dignidad. También hay problemas jurídico-penales en la conceptualización de la situación de vulnerabilidad. Tener una situación económica crítica y una carga familiar pueden ser connotaciones de vulnerabilidad, pero hay otras propuestas más amplias de conceptualización. La misma problemática surge con el tema del consentimiento.

Además de la acción del autor del delito, también debe considerarse la intervención de los partícipes. Los partícipes colaboran con el delito o instigan al actor a cometerlo. El dueño del prostíbulo puede ser considerado el autor del delito de explotación sexual, mientras que el vigilante, el DJ y los cajeros pueden ser partícipes. Se puede debatir sobre la culpabilidad de los partícipes, incluso se puede considerar su conducta como neutral y absolverla bajo el concepto de la prohibición de regreso. Sin embargo, este concepto tiene sus límites. De otro lado, la acción delincuencial tiene una finalidad, que se conoce como el dolo o el elemento subjetivo adicional. Se debe poder probar que los medios y la conducta se hacen con la intención de explotar a la víctima. El debate de la intención es subjetivo y tiene que ser contrastado con los hechos objetivos del caso. Sin embargo, incluso los hechos objetivos pueden llevar a una falsa representación de la realidad.

Es importante reconocer la falacia de la víctima ideal. Mediante estereotipos de género y de otra índole se piensa que la víctima debe comportarse de cierta manera, mostrar ciertas conductas como la depresión, debe retraerse, y más. La víctima ideal no existe y no se puede alegar a estos estereotipos para negar los hechos objetivos del caso.

# 5. Retos y posibilidades para enfrentar el trabajo forzoso en las regiones del sur; con la exposición de Luis Enrique Aguilar, coordinador de Proyectos de CHS Alternativo

La explotación humana es mucho más que un delito o un tipo penal. Finalmente es un hecho social que ocurre dentro de un contexto económico e institucional. La explotación es una relación de control y dominio, vinculada con una situación asimétrica de poder, en virtud de la cual una persona instrumentaliza a otra a efectos de que aquella practique actividades con el propósito de obtener cualquier ventaja.

Se puede utilizar el término de explotación como el género que incluye las categorías de esclavitud, trabajo forzoso, trata de personas y las peores formas de trabajo infantil. Los tipos penales se encuentran bajo una o más de una de estas categorías. Por ejemplo, la extracción de órganos solo pertenece a la categoría de la trata de personas y no al trabajo forzoso, al trabajo infantil ni a la esclavitud. Sin embargo, hay otros tipos como la explotación sexual y la mendicidad que, al estar vinculados con la trata de personas, el trabajo forzoso, la esclavitud y el trabajo infantil en la situación real, se encuentran bajo estas categorías. Esta sobreposición ocasiona dificultades de tipificación en el ámbito jurídico.

El Convenio Nº 29 de la OIT en su Artículo 2.1 define el trabajo forzoso como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente. Los tres elementos del trabajo forzoso por lo tanto son la ausencia de voluntad, el trabajo o servicio y la amenaza de una pena. En el Perú la regulación actual del trabajo forzoso cuenta con normas penales y normas administrativas laborales. Es difícil distinguir entre un trabajo forzoso autónomo o un trabajo forzoso derivado de la trata de personas. En el 2012, la OIT expuso indicadores internacionales para medir el trabajo forzoso, algunos de los cuales se han introducido en la normativa peruana: el abuso de vulnerabilidad, el engaño, la restricción de movimiento, el aislamiento, la violencia física y sexual, la intimidación, la retención de documentos de identidad, la retención de salarios, la servidumbre por deudas, las condiciones abusivas de trabajo y de vida y las horas extras excesivas.

Las estimaciones globales de la esclavitud moderna, hecha por la Alianza 8,7 en conjunto con la OIT, la WFF y la OIM, son: 1,3 millones de personas bajo trabajo forzoso y 1,95 millones bajo la esclavitud moderna. Dentro de estas cifras se encuentran 208 000 niñas y niños bajo el trabajo forzoso y 417 000 bajo la esclavitud moderna. De acuerdo al Índice Global de Esclavitud de la Fundación Walk Free, se estimó que en el 2018 había 80 000 personas bajo situación de esclavitud en el Perú (se trata de una cifra menor a estimaciones anteriores, pues el Índice redujo las situaciones que consideraba como esclavitud). No existen aún estadísticas oficiales nacionales que den cuenta de la incidencia del trabajo forzoso en el país.

Algunas respuestas frente al trabajo forzoso son las siguientes. A nivel cultural, se debe disminuir el grado de tolerancia social hacia el delito y aumentar la disposición de cada sector de compartir información. A nivel político y económico, se debe asignar presupuesto específico para la trata de personas y el trabajo forzoso, posicionar los temas en la agenda pública, generar acuerdos políticos al respecto, aumentar la articulación para el monitoreo de políticas, involucrar a los actores de la sociedad civil, mitigar los efectos negativos de la rotación del personal y fomentar la trasmisión de habilidades. A nivel organizacional se debe producir más estadísticas, optimizar los indicadores existentes, contar con registros, llenar los vacíos en las capacidades del personal, desarrollar capacidades para identificar, registrar, monitorear y atender casos de trabajo forzoso.



# 6. Enfoque centrado en la víctima: buenas y malas prácticas; con la exposición de Pedro Córdova, coordinador de Proyectos de CHS Alternativo

El enfoque centrado en la víctima es un enfoque sistémico orientado a atender las necesidades y preocupaciones de la víctima, aplicando procedimientos que priorizan sus intereses, garantizando la entrega sensitiva, sensible y sin prejuicios de los servicios integrales y reconociendo que cada persona es única y posee necesidades diferentes. El enfoque propone seis buenas prácticas: (1) la atención a las necesidades y preocupaciones de la víctima, (2) brindar servicios evitando la revictimización, (3) priorizar la seguridad, protección y bienestar, (4) garantizar el acceso a la justicia, (5) el empoderamiento y la participación y (6) la restitución de derechos. Asimismo, el enfoque promueve la necesidad de considerar los temores, miedos e identidad de la víctima, evitando la discriminación y generando empatía. De gran importancia es también brindarle a la víctima un tiempo y espacio que le permita recuperarse, escapar de sus tratantes y decidir acerca de sus opciones para reconstruir su proyecto de vida. El enfoque propone que el análisis del caso debe ser interseccional para revelar las variadas identidades de la persona y exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que convergen como consecuencia de la combinación de identidades.

Entre mayo y julio del 2019 se han llevado a cabo consultas a las instituciones estatales para conocer sus puntos de vista acerca del enfoque centrado en la víctima y los resultados son los siguientes. El concepto es un término relativamente nuevo para todas las instituciones encuestadas, sin embargo, reconocen algunos de los estándares que lo integran. La mayoría de instituciones desconocen el enfoque de interseccionalidad. Por otro lado, el interés superior del niño es reconocido y aplicado por la mayoría. Es necesario profundizar el concepto del periodo de reflexión y brindar pautas para su aplicación. Las principales necesidades de las víctimas identificadas por las instituciones encuestadas son la protección, el afecto, la educación, el cuidado parental y atención mé-

dica y psicológica, siendo el abandono la principal preocupación. Debido a que no se encontraron muchas diferencias entre las necesidades de un niño y un niño víctima de la trata de personas, se entiende la necesidad de profundizar el diagnóstico para que los problemas y necesidades se manifiesten. La mayoría de instituciones manifiestan que cuentan con servicios de protección y seguridad, manteniendo los principios de confidencialidad y privacidad de su expediente. Se expresó también que cuando la víctima decide no colaborar, se respeta la decisión y se otorga más tiempo o apoyos ulteriores de otras instituciones. En cuanto al acceso a la justicia, todas las instituciones aseguran que las víctimas están informadas sobre los procedimientos que siguen su caso. Se propone que la víctima debe obtener reparación no solo económica, sino también de salud y de educación. Finalmente, se notó un debate en cuanto a la idea de que una víctima menor de edad fuese capaz de definir sus perspectivas y deseos de manera autónoma.

A partir de esta encuesta, las propias instituciones expusieron sus necesidades. Las Unidades de Protección Especial consideraron la importancia de desarrollar capacitaciones al personal y de contar con espacios para entrevistas. Los CEM manifestaron su preocupación por el interés superior del niño y propusieron la necesidad de contar con un checklist de identificación de necesidades de la víctima. Las DEMUNA propusieron reforzar la protección de la identidad de la víctima, contar con un presupuesto para atención psicológica especializada, y mejorar el seguimiento de la víctima. El MINJUS apoyó la necesidad de dar un espacio para que la víctima se sienta segura antes de colaborar con las autoridades, de conceptualizar la reparación de manera más amplia y de implementar un sistema de monitoreo de casos. La UDAVIT sugirió complementar el enfoque de interseccionalidad con el de interculturalidad, reforzar la coherencia de los esfuerzos intersectoriales y de incluir oportunidades laborales dentro del programa de reinserción social. La Policía manifestó la necesidad de que el personal esté capacitado para brindar soporte emocional a la víctima cuando las demás instituciones no la pueden atender, de fortalecer el uso del enfoque de género y de contar con espacios de alberque transitorio dentro de las dependencias policiales. La FISTRAP expuso la necesidad de contar con presupuesto para garantizar el adecuado traslado de las víctimas a las diligencias. El Poder Judicial propuso que se tomara mayor consideración a las personas en situación de discapacidad en la infraestructura de atención.

- 7. Grupos de trabajo: actualización de los mapas del delito de trata de personas y factores de sostenibilidad del delito de trata de personas en cada zona
  - a. Región Puno
    - » Factores de sostenibilidad identificados
      - o Los representantes de la Región Puno mencionaron que los principales riesgos son la Complicidad social (98%) la impunidad (85%) y la corrupción (80%); y los factores más determinantes en costos son la informalidad (98%), la falta de Presupuesto (90%) y la pobreza (65%).

- o Fortalecer los niveles de comunicación interinstitucional.
- o Creación de redes de protección escolar contra la trata de personas (18 instituciones educativas de la región)

- o Creación de redes de protección en asociaciones de comerciantes y transportistas en Juliaca.
- o El Ministerio Público incrementa las investigaciones proactivas.
- o Intensificar charlas, campañas de prevención en Desaguadero, llave, Puno, Juliaca y La Rinconada.
- o Impulsar una Red Municipal contra la Trata de Personas en Desaguadero.



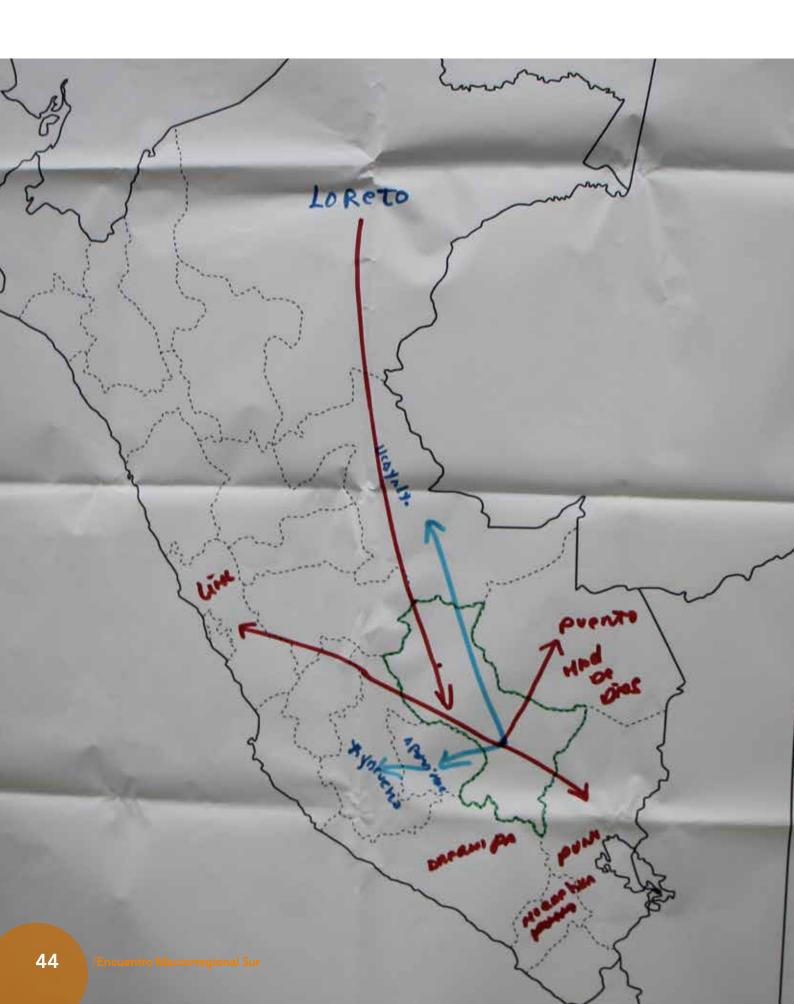


## b. Región Cusco

#### » Factores de sostenibilidad identificados

- O En cuanto a la Impunidad, se ha identificado que no existen muchas denuncias, no cuentan con suficiente capacitación a jueces y fiscales y no identifican adecuadamente el perfil de la víctima.
- O Existe corrupción cuando se da la filtración de información en los operativos, posible manejo de coimas o pagos de los abogados del imputado a la víctima y tráfico de influencias.
- o Se observa la Complicidad social, cuando la Víctima muchas veces no denuncia por desconocimiento del delito o en algunos casos, por probablemente recibir beneficios económicos de los tratantes.
- o En cuanto al Presupuesto, se puede tiene la falta de voluntad política para asignar presupuesto para el tema desde el Gobierno Regional y los gobiernos locales.
- O Vivimos con el factor de la Pobreza, cuando tenemos en la región la falta de oportunidades laborales, Explotación laboral y Disfunción familiar.
- o Finalmente la Informalidad, evaluada desde la necesidad de tener más severidad en cierre de locales y la erradicación del Transporte público informal.

- Diseñar el protocolo de atención de casos de trata de personas.
- Ordenanza del Consejo Regional para la aprobación del plan regional contra la trata de personas.
- Capacitación a jueces, Fiscales y operadores de justicia a cargo de la Presiden ta de Fiscales del Cusco.
- o Capacitación al personal de atención permanente del CAR.
- Trabajar el mapa del delito en la Red Regional
- Gestionar para Incrementar el número de cámaras Gesell.
- Mejor difusión sobre el delito de trata de personas en los diferentes medios de comunicación.
- Registro único de víctimas a cargo del Gobierno Regional.
- Compromiso para la elaboración del PIP de casa de acogida.
- o La Gerencia Regional de Desarrollo Social participa en grupo impulsor entre regiones.
- Diseñar el protocolo de atención de casos de trata de personas.

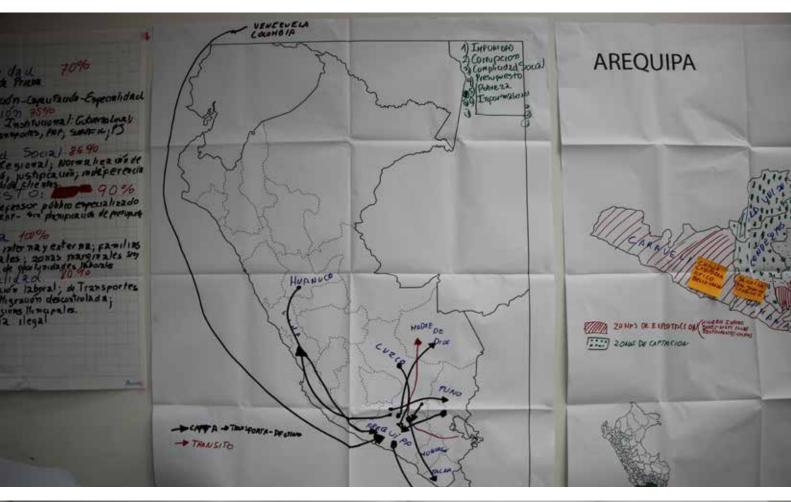


### c. Región Arequipa

#### » Factores de sostenibilidad identificados

- o La Impunidad, debido a problemas en la admisión de la prueba en los procesos, en la logística y falta de sensibilización, capacitación y especialidad en los operadores de la región.
- o La Corrupción, debido a la inacción institucional en el Gobierno local, regional, transportes, PNP, SUNAFIL y Poder Judicial.
- o Complicidad social por la normalización de la explotación y la indiferencia en la población.
- O La falta de Presupuesto, porque solo se cuenta con un defensor público especializado y hay limitaciones en la DIVINTRAP.
- La situación de Pobreza, debido a la migración interna y externa, la existencia de familias disfuncionales y la falta de oportunidades laborales para población de zonas marginales.
- o La Informalidad, por la precaria fiscalización laboral y de transporte, la existencia de una migración descontrolada así como de Autorizaciones municipales; y potencialmente por la existencia de la Minería ilegal.

- O Crear el directorio regional e interregional planes de acción conjunta.
- o Conocer el Plan de Desarrollo Concertado de la región para incluir el tema de trata de personas.
- o Exigir al Gobierno Regional que nombre un secretario técnico.
- Promover la creación de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas y delitos conexos.
- o Impulsar el CAR especializado y diferenciado: adultos, NNA y población LGTBI.
- Campañas de sensibilización multisectorial.
- O Promover la unificación de registros: Ministerio Público, PNP, Poder Judicial, UPE.
- O Incluir en el observatorio de violencia.





## c. Región Madre de Dios

### » Factores de sostenibilidad identificados

- o Impunidad, tenemos a la Impunidad, generalizada en las instituciones
- O Complicidad social por la sociedad machista, falta de confianza en las instituciones y la situación de violencia familiar y de género.
- o Corrupción, por la falta de compromiso institucional, falta de supervisión y el sistema de trámites burocráticos.
- O La situación de escaso presupuesto, por la falta de proyectos de inversión, la centralización del presupuesto, la falta de capacidad para ejecutar el presupuesto en los gobiernos subnacionales y la falta de logística para mitigar la trata de personas.
- o Informalidad en el sistema normativo, por la falta de cumplimiento normativo en las instituciones, la falta de fiscalización y de n estudio socio-ecológico, antropológico.
- Pobreza por el bajo nivel educativo, la situación de violencia institucionalizada
   y falta de desarrollo económico para las familias.

- o Implementación del Plan de Desarrollo Concertado.
- O Gestionar ante el MININTER la dotación de mayores recursos humanos, logísticos y financieros de la DIVINTRAP-PNP-MDD.
- Cumplimiento del Protocolo de Atención.
- Capacitación en enfoque de género a las dependencias policiales sobre trata de personas.
- o Gestión de presupuesto para operativos.
- Fortalecimiento de personal especializado en salud mental.
- Impulsar en el proyecto educativo regional el tema de trata de personas prevención.
- Mejorar la articulación institucional.
- o Fomentar estrategia comunicacional en medios locales.
- o Cumplimiento de las normas de salud para la atención a víctimas.



# 8. Diagnóstico sobre la capacidad de respuesta del Estado peruano frente a la ESNNA en línea; con la exposición de Sanchia Zucker, coordinadora de Proyectos de CHS Alternativo

Las tecnologías de información y comunicación son el conjunto de tecnologías y herramientas que permiten el acceso, producción y trasmisión de la información, como por ejemplo, el internet, las computadoras, los teléfonos inteligentes, aplicaciones móviles y redes de telecomunicaciones. El acceso a internet de menores de edad es de aproximadamente 80 % en Lima, 70 % en Arequipa, 50 % en Cusco, 50 % en Madre de Dios, 40 % en Puno y 25 % en Loreto.

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en línea (ESNNA en línea) es el uso del cuerpo de menores de edad con fines sexuales o eróticos a cambio de dinero, regalos, comida u otros supuestos beneficios, en internet y por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación. El material de abuso sexual se clasifica en tres categorías. La primera se define como material que contiene actividad sexual entre adultos y niños donde hay violación, penetración o tortura sexual. La segunda es actividad sexual sin penetración. La tercera son imágenes indecentes que no figuran en las primeras dos categorías.

De acuerdo al Internet Watch Foundation, el 53 % del material sexual en línea vincula a niñas y niños de 2 a 10 años, el 45 % de 11 a 15 años y el 2 % a menores de 2 años. Las niñas y niños menores de dos años estan más expuestos a ser víctimas del abuso del tipo explicito (primera categoría antes mencionada) y los niños mayores de 15 años a la segunda categoría. En cuanto al género de las víctimas que aparecen en estos materiales de abuso, el 78 % son niñas y adolescentes mujeres, el 17 % son niños y adolescentes hombres y 4% vincula a ambos géneros.

Los tipos penales y delitos conexos con la ESNNA en línea son: artículo 183-A Pornografía infantil, con pena de 6 a 15 años; 183-B Proposiciones a niñas, niños y adolescentes con fines sexuales, con pena de 3 a 9 años; 154-B Difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual, con pena 2 a 6 años y 176-B Acoso sexual, con pena de 3 a 8 años. Este año llegaron a la DIVINDAT 270 denuncias de casos de ESNNA en línea, estas, a su vez, dieron como resultado la detención de 37 implicados. La respuesta a la ESNNA en línea es el proyecto global WeProtect, el cual elaboró un modelo nacional que guía cómo el país debería abordar la problemática. El proyecto enfatiza en la necesidad de capacitar a los operadores de justicia, hacer que cuenten con tecnologías apropiadas para combatir el fenómeno digital y que se atiendan las necesidades de las víctimas.

El grooming ocurre cuando un adulto capta a niños para que produzcan material sexual; este delito incluye un ciclo de enganche, fidelización, seducción y acoso. En el enganche y la fidelización, el adulto busca generar una conexión socioemocional con el menor para luego seducirlo y hacer que mande contenido sugestivo. Entonces, al obtener el material, el adulto comienza a acosar el menor, pidiéndole más fotos y videos con la amenaza de revelar el contenido a la familia y los amigos. El adulto que acosa al menor puede falsificar su identidad virtual para captar a su víctima. Dentro del impacto psicológico que afecta a una víctima de explotación sexual en línea, se encuentra la vergüenza, los sentimientos de culpa, el miedo, la ansiedad, la paranoia, la depresión y el trauma. El hecho de que las imágenes y los videos subidos al internet no desaparezcan y, por el contrario, continúen circulando contribuye a la permanencia de estos efectos psicológicos.

Se hizo un diagnóstico sobre la respuesta estatal a los casos de ESNNA en línea considerando siete regiones y un total de 127 funcionarios públicos: Arequipa, Cusco, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura y Puno. Los resultados demuestran que la mayoría de casos se relacionaron a proposiciones sexuales en línea, seguidas por la pornografía infantil y el chantaje sexual. También se midió la percepción de la prevalencia de casos, el 69 % opinó que los casos de ESNNA en línea se dan con poca frecuencia, y el 33 %, que los casos son frecuentes. El 48 % de los entrevistados considera que su institución no está preparada para atender casos de ESNNA en línea. Solo 17 funcionarios opinaron que cuentan con el personal suficiente para atender los casos, mientras que 110 expresaron lo contrario. Se encontró que la capacidad de atención y de la persecución se ve dificultada por la desproporción entre el número de casos y el número de personal. Finalmente, las empresas privadas no brindan de manera rápida información sobre las comunicaciones.



## Día 3: 3 de julio de 2019

1. Construcción y fortalecimiento de los entornos protectores para la prevención, detección y derivación de casos de ESNNA; con la exposición de Sanchia Zucker, coordinadora de Proyectos de CHS Alternativo

La ESNNA, como se ha mencionado, implica utilizar a niñas, niños y adolescentes en actos sexuales o eróticos por parte de una persona adulta o grupo de adultos, a cambio de dinero, regalos, comida u otros supuestos beneficios. La ESNNA se presenta en diferentes formas, incluyendo la prostitución infantil, el uso de imágenes del cuerpo del menor en espectáculos o materiales pornográficos e incitando o amenazando para que el menor se dedique a una actividad sexual. La ESNNA se lleva a cabo también dentro del ámbito del turismo, donde se realizan viajes con la finalidad de mantener relaciones con un menor de edad. Asimismo, la ESNNA también ocurre en el ámbito virtual, en internet y las redes sociales.

Imaginémonos que a una chica le llega una solicitud de amistad en una red social y comienza a hablar con este nuevo contacto, creando poco a poco un vínculo socioemocional. Después de cierto tiempo la chica es invitada por el nuevo contacto a salir a encontrarse al parque. La chica

acepta y sale del colegio antes que terminen sus clases, pero el docente se da cuenta y las amigas de la chica le confiesan que ella se ha ido al parque. El docente llega a tiempo y junto con la Policía rescatan a la niña de esta persona que, en realidad, tenía otra identidad y la había citado con malas intenciones. El trabajo conjunto del docente, las amigas y la Policía representa un entorno protector, donde los actores trabajan en conjunto para prevenir los riesgos a los cuales los menores se enfrentan.

Según el Ministerio de Justicia, el entorno protector es aquel donde todos -el Estado, los gobiernos, la familia, la institución educativa, las organizaciones de la sociedad y civil y el sector privadocumplen sus responsabilidades para asegurar que las niñas, niños y adolescentes estén protegidos contra el abuso, la violencia y la explotación.

Los tres ejes del entorno protector son la prevención, la protección y la restitución. "Se necesita un pueblo para criar a un niño", es un proverbio que alude al concepto del entorno protector como el esfuerzo conjunto de varias instituciones. El Decreto Supremo OO4-2O18-MINEDU establece responsabilidades y funciones dentro del contexto educativo para la ruta de detección, derivación y atención de casos de ESNNA en instituciones educativas. Por parte del sector privado, es importante reconocer que las agencias de viaje, los hoteles y otras empresas tienen una gran responsabilidad de prevención y de detección de casos. El MINCETUR aprobó un código de conducta contra la ESNNA en el ámbito del turismo y los viajes.

Para construir un entorno protector se debe comenzar a fomentar la autoestima, la capacidad de prevenir, la habilidad de comunicar y el empoderamiento de la niña, niño o adolescente. Se recomiendan las sesiones de tutoría debido a que son un espacio para formar valores. Se debe fomentar la participación creativa de los niños debido a que ellos pueden encontrar sus propias formas de aprender sobre el tema. La construcción de la identidad dentro de estas sesiones comprende la autorregulación de las emociones, la convivencia con los demás, el manejo de conflictos, la reflexión sobre la ética y aprender a vivir la sexualidad de manera responsable. Tales desarrollos de carácter también son previstos dentro del Currículo Nacional. Además de los talleres, también se recomienda la conformación de comités de prevención compuesto por el director de la institución educativa, los docentes comprometidos, el alcalde, el presidente de la asociación de padres de familia, miembros de la fiscalía, la Policía y los representantes de los CEM y DEMUNA.

En el proceso de crear un entorno protector se pueden presentar dificultades. Algunas de estas se dan cuando, por ejemplo, los docentes toman las sesiones de tutoría y otras acciones similares solo como trabajo adicional; también por la gran desconfianza en las autoridades y en su capacidad de proteger a la comunidad; y, asimismo, por lo común que resulta que en el sector privado se busque maximizar el ingreso sin preocuparse por la sociedad.

## 2. Panel: enfoque centrado en la víctima

a. La reintegración de las sobrevivientes del delito de trata de personas; con la exposición de María del Carmen Santiago, directora general de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación, el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 son algunos de los instrumentos que señalan la obligación del Estado de garantizar la reintegración de las víctimas de la trata de personas. Asimismo, el marco normativo de la reintegración de las víctimas comprende (1) el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional (Protocolo de

Palermo), (2) la Ley N° 30251, que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas, (3) la Ley N° 28950, contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, (4) el Decreto Supremo N° 001-2016-IN que aprueba el reglamento de la Ley N 28950, (5) la Ley N° 30925, que fortalece la implementación de espacios de acogida temporal para víctimas de trata de personas y explotación sexual y (6) el Decreto Supremo N° 009-2019-MIMP que aprueba la Guía de Elaboración del Plan de Reintegración Individual para Personas Afectadas por el Delito de la Trata de Personas.

La reintegración se inicia 30 días después de que la persona afectada ha salido de la situación de emergencia. El proceso consiste en brindar asistencia médica, física y mental, protección, espacios de acogida, asistencia legal, desarrollo de habilidades para el trabajo y la reinserción educativa. El MIMP es el responsable de elaborar el Plan de Reintegración de las Víctimas de la Trata de Personas y de coordinar con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, habiendo otros sectores involucrados.

La cobertura de asistencia médica a nivel nacional es de 103 Centros de Salud Mental Comunitarios y 37 Módulos de Atención al Trabajo Infantil en Salud. En cuanto a la protección, existen 245 Centros de Emergencia Mujer, una Unidad Distrital de Asistencia a Víctimas y Testigos en cada departamento y 17 Unidades de Protección Especial. Para la acogida, se cuenta con 47 Hogares de Refugio Temporal, 3 Centros de Acogida Residencial para niñas, niños y adolescentes especializados en la atención de trata de personas en Lima y Madre de Dios, y 5 Centros de Acogida Residencial de Urgencia en Arequipa, Lima y Ucayali. Para la inserción y reinserción educativa, se cuenta con 2524 instituciones de Educación Básica Alternativa y 912 Instituciones de Educación Básica Especial.



## Enfoque de género dentro del proceso de atención; con la exposición de Silvia Loli Espinoza, secretaria técnica de la Comisión de Justicia y Género del Poder Judicial.

El enfoque de género es una mirada de la realidad que nos permite entender que existen desigualdades construidas en la sociedad. La sociedad produce modelos de roles para el hombre y la mujer, creando estereotipos, diferencias, jerarquías, subordinaciones, injusticias y vulnerabilidades que alimentan los problemas como la trata de personas y la violencia de género. La manera de pensar de las personas debe orientarse hacia la igualdad, de lo contrario los problemas persistirán. El estereotipo de la mujer es de un ser débil y que protege su sexualidad, lo cual es su honor y lo que tiene para ofrecer, que requiere protección, que es tentadora y que se viste de determinada manera. Estas ideas preconcebidas están en la estructura de la sociedad y en la mente de las personas, y nos conllevan a juzgar a la mujer, afectando negativamente el desarrollo de su autoestima. Además, existe una tendencia a culpar a la misma víctima del abuso debido a estas preconcepciones.

La diferencia entre el sexo y el género es la siguiente: el sexo es el conjunto de características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas que diferencian a las personas en mujer u hombre, mientras que el género son las características que social y culturalmente se asignan diferenciadamente a los varones y las mujeres. Es una construcción social que diferencia a las personas en femenino y masculino. Los roles de género son el conjunto de normas y pautas que dicta la sociedad -de acuerdo a su cultura- sobre lo que debe ser el comportamiento masculino y femenino. Estos roles se actúan dentro de espacios, como la casa para la mujer, y también tienen características de la personalidad como lo femenino tiene atributos de dulzura, debilidad, emoción, sacrificio y renuncia.

Los servidores públicos deben luchar contra sus estereotipos de género en la manera en que se interroga a la víctima, se valoran las pruebas y se asumen conductas. La atención a la ciudadanía, con calidad y sin discriminación debe primar en la actuación del Estado, en su atención en general y en la provisión de bienes y servicios públicos. La atención diferenciada que se base en las necesidades de las personas es clave. Las mujeres y hombres tienen diferentes necesidades relacionadas con la atención desde el Estado, debido a que desempeñan diferentes roles en la sociedad. Lamentablemente, las mujeres han sido ubicadas en roles subordinados con recortes en sus derechos y libertades.

El artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) estipula que la "discriminación contra la mujer" denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. El artículo 6 dice que los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución, y esto aplica para el Perú.

El Tribunal Constitucional del Perú en un caso de trata de personas con fines de explotación sexual en agravio de menores de edad resaltó: "(...) La denominada labor de "damas de compañía" (...) atenta contra la dignidad de los menores, lo que fomenta la exposición de ellos a propuestas relativas al sostenimiento de relaciones sexuales. Este tipo de situaciones, y en razón del contexto de necesidad y de confusión en la que puede estar el niño o el adolescente, propicia la prostitución infantil, lo cual es inconstitucional a la luz del artículo 4 de la

Constitución" y que "(...) la incorporación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de necesidad económica, y la ubicación de los menores en ambientes en los que el alcoholismo y la prostitución proliferan, distorsionan la formación y educación de los menores, generando factores que facilitan el ingreso a este tipo de actividades".



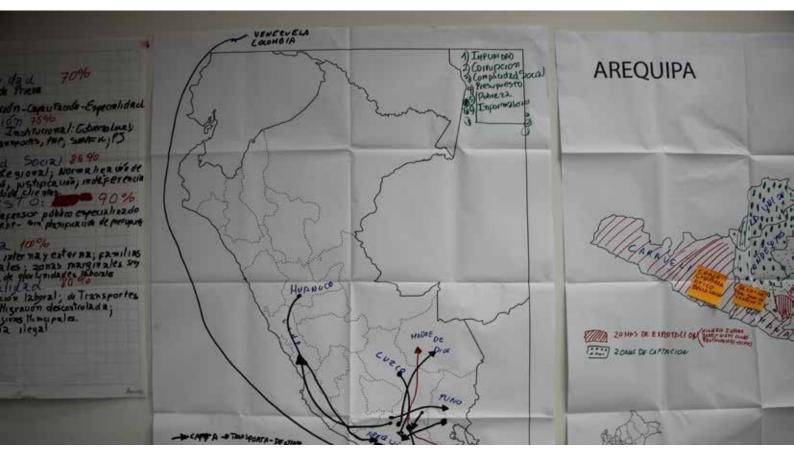
c. Acreditación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas; con la exposición de Rosario López Wong, fiscal superior penal de la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Trata de Personas.

Se considera en condición de vulnerabilidad a aquellas personas que encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Las causas de vulnerabilidad son: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de la libertad. Las víctimas de la trata de personas provienen de situaciones de vulnerabilidad porque tienen diversas carencias familiares, sociales, económicas, educacionales y la falta de acceso a oportunidades de desarrollo y superación.

Los tratantes ofrecen y prometen a las víctimas una salida rápida a sus problemas, aprovechando que estas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Se reconoce generalmente que existen numerosas formas de vulnerabilidad, pero en el juicio no se acepta el argumento con facilidad porque hay que probar, específica y científicamente, que la víctima es vulnerable y que el tratante se ha aprovechado de esa situación. Es difícil generar pruebas por varias razones, entre ellas, por la falta de comprensión de lo que realmente significa la situación de vulnerabilidad de las víctimas de la trata de personas. Surge, por ende, la necesidad de encontrar formas efectivas de probar esta situación. Hasta ahora los fiscales se esfuerzan en probar la vulnerabilidad física, psiquiátrica, psicológica, antropológica, social y cultural.

El Protocolo para la Acreditación de la Situación de Vulnerabilidad de las Víctimas de Trata de Personas es un instrumento técnico que ayuda a acreditar la situación de vulnerabilidad de tres maneras. Primero, ayuda al personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a identificar situaciones que conllevan a un estado de vulnerabilidad. Segundo, expone las necesidades de los fiscales en el ámbito de recolección y valoración de elementos para sustentar la investigación. Tercero, ayuda con la comprensión general del fenómeno de la vulnerabilidad.



3. Panel: Implementando el Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas desde la gestión del presupuesto.

Con la participación de Faviola Mares Quispe, sub gerente Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto

María Antonieta Hermoza, gerenta regional de Desarrollo Social y Sr. Jesús Yauri Jallasi, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccatcca – Cusco Socorro Nonajulca, especialista Técnica de la Red Regional contra la Trata de Personas de Piura.

5935 denuncias se han registrado por trata de personas entre los años 2010 (298 denuncias) y 2017 (1464 enuncias), lo que muestra una tendencia ascendente. Asimismo, considerando que del 2010 al 2014 el mayor índice de trata de personas se dio entre los 13 y 17 años de edad (1795), y que los menores de 18 años representan el 32 % de la población nacional, queda en evidencia que existe un sector poblacional que requiere de atención urgente y específica. Por otro lado, entre los años 2013 y 2019, el gasto público nacional y el gasto público en mujeres, niñas, niños y adolescentes han crecido, en promedio, un 7 %; esto no significa que

el gasto en prevención de la violencia haya aumentado y/o mejorado su situación. Actualmente, se cuenta con dos programas presupuestales que atienden –directa e indirectamente– la violencia contra la mujer, niñez y adolescencia: el Programa Presupuestal O8O sobre Violencia que atiende a la mujer y a los demás integrantes del grupo familiar en situación de vulnerabilidad, y el Programa Presupuestal O117 que atiende la prevención, la atención de las niñas y niños en situación de riesgo y la desprotección familiar. No existe un programa presupuestal específico para atender el problema de trata de personas.

Siendo el Programa Presupuestal un instrumento del Presupuesto por Resultados, es necesario determinar el cierre de brechas sociales (entre ellas la de trata de personas) desde la articulación territorial sobre indicadores determinados en el Plan Nacional de Acciones contra la Trata de personas. Sin embargo, no basta con que el gobierno central asigne intervenciones y competencias a los gobiernos subnacionales para implementar políticas públicas, sino principalmente se debe determinar asignaciones presupuestales específicas, a través de gasto corriente, inversión o plan de incentivos, que garanticen el logro de resultados. Es necesario que el Estado defina cadenas presupuestales para la lucha contra la trata de personas. Además, debe revisar y asumir programas presupuestales con eficiencia y participación de la sociedad civil a nivel intersectorial e intergubernamental. Es decir, para prevenir la trata de personas y poder reducir los riesgos de desprotección familiar y toda forma de violencia, el Estado debe trabajar bajo un nuevo modelo de gestión territorial, en alianza con la comunidad.

Una de las recomendaciones constantes del Informe Alternativo anual es la creación de un programa presupuestal nacional para encarar la trata de personas en todos los niveles de gobierno. La Ley N°30925, del 5 de abril del 2019, menciona en la séptima disposición complementaria: "El Diseño de programa presupuestal multisectorial desde el Ministerio del Interior, acompañado por el Ministerio de Economía y Finanzas, deberá priorizar la prevención, persecución del delito y protección integral, y la integración y reintegración de calidad de las víctimas de trata de personas". En consecuencia, considerando que la mencionada norma dio un plazo máximo de 180 días para su ejecución, ya deberíamos existir un programa presupuestal específico que atienda los indicadores prioritarios del PNAT.

CHS Alternativo trabaja con los gobiernos subnacionales para lograr una priorización y optimización de recursos de la inversión pública, en el marco del nuevo sistema nacional de Invierte Perú, incorporando así proyectos en la programación multianual del presupuesto público.

Hemos dado asistencia técnica a las municipalidades:

- En Cusco, con el distrito de Ccatca de la provincia de Quispicanchi, se está implementando por segundo año consecutivo un Proyecto de Inversión Pública (PIP) sobre la "Creación de servicios de protección ante la Trata de Personas", con un presupuesto municipal de 250 000 soles. Está en proceso la elaboración del segundo PIP sobre "Mejoramiento de los servicios municipales para el fortalecimiento de las habilidades laborales en los jóvenes del distrito de Ccatca", que tiene el objetivo de dar las herramientas necesarias para evitar la posición vulnerable de la población joven.
- En la provincia de Paruro, la municipalidad provincial ha aprobado un PIP sobre "Mejoramiento de los servicios de la DEMUNA" con un presupuesto municipal de 380 000 soles; este se encuentra en la cartera de proyectos, incorporado en el Plan Multianual de inversiones y expedito para recibir presupuesto e iniciar su ejecución.

- En Madre de Dios, la Municipalidad Provincial de Tambopata ha concluido la elaboración del expediente técnico del PIP para mejorar los servicios de la DEMUNA, con un presupuesto municipal de 744 700 soles; este también se encuentra en la cartera de proyectos, incorporado en el Plan Multianual de inversiones y expedito para recibir presupuesto e iniciar su ejecución.
- En Iquitos, la municipalidad distrital de San Juan Bautista ha concluido la elaboración del expediente técnico del PIP para mejorar los servicios de la DEMUNA, con un presupuesto municipal de más de 800 000 soles; igualmente este se encuentra en la cartera de proyectos, incorporado en el Plan Multianual de inversiones y expedito para recibir presupuesto e iniciar su ejecución.
- El Gobierno Regional de Loreto, en el encuentro regional 2019, ante autoridades locales, funcionarios y representantes de organizaciones de la sociedad civil, ha comprometido la mejora presupuestal para la atención contra la trata de personas, asignando 500 000 soles para la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública de "Mejoramiento de los servicios del Centro de Acogida Residencial Especializado"; así como 96 400 soles para la ejecución de actividades desde la Mesa Regional.
- En el presente encuentro, hemos tenido tres exposiciones de experiencias en el ámbito de gobiernos regionales y gobiernos locales que demuestran la responsabilidad y compromiso que tienen las autoridades y funcionarios para atender la necesidad de mayores presupuestos para la lucha contra la trata de personas.
- d. Experiencia de la región Loreto; con la exposición de Faviola Mares, subgerente de Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto

La lucha contra la trata de personas en Loreto se basa en el Plan Regional contra la Trata de Personas y el Plan Nacional contra la Trata de Personas, y se impulsa mediante normas y resoluciones a nivel municipal. Dentro de los esfuerzos del gobierno regional está el desarrollo de un registro de datos sobre la trata de personas, el cual forma parte de un proyecto de control de la violencia generalizada: el Observatorio Regional. Esta institución cuenta en la actualidad con un edificio dotado de tecnología y personal bajo capacitación.

Por otro lado, se ha identificado que las víctimas y la población general no conocen sus derechos y eso aumenta sus vulnerabilidades frente a la trata de personas. El gobierno promueve la formalización de los consejos de juventudes, los voluntariados y otros espacios e iniciativas con el fin de sensibilizar y empoderar a las niñas, niños y adolescentes para prevenir este delito. Se apuesta de manera sólida en la incubación del liderazgo estudiantil que trasmite el mensaje de prevención. Y a quien se busca informar es a la población escolar del ámbito urbano, aunque se debería hacer un esfuerzo para llegar también a la población rural.

También, con el fin de estandarizar la instrucción sobre la prevención de la trata de personas, se está desarrollando un documento guía. En Loreto hay tres centros de acogida pero solo uno está certificado para operar, razón por la cual se ha considerado invertir para mejorar los centros y así obtener una certificación. Finalmente, se están haciendo esfuerzos de incorporar a la población LGTBI dentro de los planes contra la trata de personas.



## e. Experiencia del distrito de Ccatcca - región Cusco; con la exposición de Jesús Yauri, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccatcca

Todos debemos ayudar a los demás por voluntad propia y sin pensar en una recompensa, no importa la profesión y la edad que tengamos. Desde la Municipalidad de Ccatcca hemos asignado 100 000 soles como parte de un esfuerzo para el desarrollo social de nuestro pueblo. La Gerencia de Desarrollo Social implementa el proyecto de Creación de Servicios de Protección ante la Captación y Trata de Personas del Distrito de Ccatca, Provincia de Quispicanchi, Cusco.

Según la Policía Nacional del Perú, el 64 % de las presuntas víctimas son captadas en el distrito de Cusco (Cusco) y el 8 % son captadas en el distrito de Ccatcca – Kcauri. Ccatcca es una zona de alto riesgo de captación y trata de personas porque se encuentra en la ruta de paso por la carretera interoceánica y porque, además, debido a factores sociales y económicos, la población está en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, hay muy pocas denuncias de trata de personas.

Las principales causas de este delito son los problemas económicos de las familias, la falta de información en las casas y la escuela, así como el trabajo desarticulado de las instituciones. Las modalidades de captación son las falsas ofertas de trabajo y el padrinazgo. El padrinazgo es el convencimiento de parte de amigos, familiares, vecinos o conocidos sobre la existencia de una oportunidad laboral. Estas ofertas falsas de trabajo -usualmente relacionadas a la labor de las meseras o ayudantes de cocina- están complementadas por el poder de convencimiento de captadores que pululan en los alrededores de los anuncios y se aproximan a la

víctima para ofrecerle empleo. Se ha elaborado el mapeo de las rutas de la trata a nivel distrital que incluye 28 comunidades, seis de ellas con población vulnerable bajo riesgo.

El proyecto contra la trata de personas en Ccatcca tiene cuatro ejes: (1) docentes y tutores de las instituciones educativas secundarias fortalecidas contra la trata de personas, (2) familias con eficientes capacidades para prevenir la captación, (3) instituciones públicas y privadas articuladas y (4) existencia de medios de inserción y recuperación. Para el primer eje, el público objetivo son los docentes, padres y alumnos. Para el segundo, las rondas campesinas, juntas vecinales, promotores defensores, organizaciones comunales y otros. Para el tercero, la Mesa de Concertación para el Desarrollo Social y otros. Y, para el cuarto eje, el público son las víctimas.



# 4. Experiencia de la región Piura; con la exposición de Socorro Nonajulca, especialista técnica de la Red Regional contra la Trata de Personas de Piura.

La Comisión Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de Piura trabaja junto a los operadores de justicia y la sociedad civil organizada en el marco del Plan Nacional contra la Trata de Personas, el Plan Regional contra la Trata de Personas y la normativa vigente.

La comisión tiene los siguientes objetivos: (1) fortalecer la articulación interinstitucional, (2) llevar a cabo sesiones mensuales, (3) incrementar el compromiso político y la asignación de recursos frente a la trata de personas, (4) mejorar las competencias de los operadores de justicia para la correcta aplicación de la normativa y los protocolos, (5) compartir las experiencias dentro del Macrorregión Norte, y (6) fortalecer las Comisiones Provinciales de Sechura, Sullana, Talara, Ayabaca, Paita, Huancabamba y Morropón-Chulucanas.

Se han llevado a cabo esfuerzos para disminuir la tolerancia social e impunidad mediante las campañas 5000 Rostros, Corazón Azul y No Me Des La Espalda. Se incrementó el presupuesto del gobierno regional destinado a acciones preventivas de sensibilización. Se creó el Protocolo Regional para la Prevención y la Atención Integral de Víctimas de Trata de Personas.



# VIII. Conclusiones

### 1. Conclusiones del Preencuentro

Las y los participantes realizaron un balance de las acciones y perspectivas de trabajo inter e intrarregional, identificando la agenda pendiente a corto y mediano plazo, pudiendo destacarse:

Puno: Ha habido avances significativos en el desarrollo de operativos inopinados y en la fiscalización en locales nocturnos e informales; además se desarrollaron actividades de prevención a través de campañas, capacitaciones dirigidas a padres de familia, organizaciones de mujeres y agentes comunitarios. Asimismo, se ha incrementado las salas de acogida temporal, pero falta la creación de una UPE. De forma similar, hay avances en la articulación interinstitucional regional, sin embargo falta la interregional. Queda pendiente la gestión de mayores presupuestos sectoriales y la inversión que deben dar el gobierno regional y las municipalidades. También es necesario trabajar en un programa de formación y oportunidades laborales para los jóvenes, víctimas y familiares; hacer el seguimiento a los planes de vida de las externadas de los centros de acogida residencial; y, finalmente, difundir el directorio de todas las instancias regionales involucradas en la problemática.

Cusco: La fiscalización y control de los locales nocturnos, bares, cantinas y agencias de empleo son una prioridad, aunque falta fortalecer acciones contra la informalidad y la corrupción. En cuanto al uso de medios de comunicación, se cuenta con programas radiales en zonas urbanas y rurales; además, a través del circuito cerrado del el terminal terrestre se transmiten mensajes preventivos. Asimismo, se realizan intervenciones con escuelas de padres y se están implementando programas laborales en centros de atención residencial. Existe un directorio de los miembros de la Red Regional y se cuenta con redes locales. Cabe indicar que es necesario la implementación de salas de acogida en provincias, elaborar proyectos sociales desde la inversión en el Gobierno regional y municipalidades, y pensar en estrategias contra la informalidad y corrupción. Se requiere también solicitar al Poder Judicial un pleno jurisdiccional que permita la unificación de criterios judiciales en los casos vinculados a la explotación humana, especialmente a la trata de personas.

Arequipa: Se fortalecieron las acciones contra la informalidad y la corrupción, aunque es una constante la ausencia del gobierno regional y local (pese a ello, se aprobó el Plan Regional contra la Trata de Personas y el Trabajo Forzoso 2018-2021). De otro lado, el Ministerio Público y la PNP crearon un registro regional de víctimas de trata de personas que consigna información de carácter penal y socioeconómico. Por su lado, la sociedad civil, de la mano con la cooperación internacional, está realizando capacitaciones a los operadores de justicia y de servicios, al sector educación, a miembros de la comisión regional de lucha contra la trata de personas, a padres de familia y organizaciones de mujeres. Queda pendiente el mejorar la articulación interinstitucional, tener capacitaciones especializadas en normativa penal y la creación de un observatorio interinstitucional. Es importante mejorar los presupuestos para crear centros de acogida residencial especializados y programas de prevención, así como hacer incidencia en las autoridades para generar oportunidades de trabajo y capacitación para jóvenes en zonas de mayor vulnerabilidad.

Madre de Dios: Se ha tenido un incremento de operativos de rescate y de fiscalización municipal en puntos vulnerables. Otro aspecto positivo ha sido la implementación de cuatro CAR -aunque todavía sin programas laborales-, una cámara Gesell y, en Mazuco. Esto se suma a que ya existe un Centro Comunitario de Salud Mental. De otro lado, se ha mejorado en la articulación entre ins-

tituciones para la asistencia a víctimas a nivel de reinserción; se están realizando constantes capacitaciones a operadores de justicia y servicios y se están generando oportunidades laborales a través de Jóvenes Productivos y Trabaja Perú. Si bien se tiene grandes avances, está pendiente trabajar contra la corrupción, mejorar la infraestructura de los diferentes servicios, contratar personal especializado permanente que aplique estrategias adecuadas para sensibilizar a las víctimas en las bondades del programa de protección. También es necesaria la creación de proyectos de comunicación interregional, trabajar en la elaboración de un Protocolo intersectorial local y lograr el compromiso político de las autoridades regionales y locales para asignar más presupuesto que permita una mejor intervención y atención a las víctimas.

### 2. Conclusiones del Encuentro Macrorregional

- a. La explotación humana está vinculada a una multiplicidad de factores que definen su magnitud, como los ámbitos geográficos, sociales y, especialmente, económicos. Por ejemplo, las regiones que conforman la macrorregión sur forman parte de actividades económicas como la minería o el turismo, donde se superpone lo formal, lo informal y lo ilícito, razón por la cual es un sistema complejo y entrecruzado. En estas regiones resalta la relación con la minería ilegal, que tiene un inmenso impacto en la economía (por ejemplo, no se pagan impuestos); y produce una degradación de ecosistemas naturales (Madre de Dios padece del mayor daño ambiental provocado en toda la Amazonía a causa de la explotación minera).
- b. La última respuesta del Estado, aunque no la única, es el Operativo Mercurio 2019 en La Pampa, para el cual el Gobierno comprometió 160 millones de dólares, pero solo se van aprobando 64 millones y, según autoridades locales, "poco ha llegado a La Pampa". En términos de explotación humana, sus resultados han sido todavía limitados pues, por ejemplo, no se rescató ninguna víctima adulta de trata de personas vinculada a la explotación laboral, nos encontrarnos en un escenario de ilegalidad, con prácticas de extracción de minerales que afectan el medio ambiente y que, pese a los limites estatales, siguen avanzando en su magnitud. El operativo ha tenido un impacto disuasivo, pero los mineros ilegales y sus prácticas de explotación de recursos y personas no han desaparecido, ni han sido capturados; tan solo han migrado a otras zonas o están a la espera para regresar a La Pampa. El Operativo, se dijo, tendría un enfoque integral, sostenible y multisectorial, pero en la práctica ha predominado un enfoque punitivo y militar, donde la coordinación con los gobiernos locales ha sido casi inexistente. Tal afirmación se evidencia, por ejemplo, con la distribución del presupuesto comprometido.
- c. Los escenarios complejos como La Pampa repercuten en la sostenibilidad del delito. Pero existen factores estructurales que explican la rentabilidad o sostenibilidad de cometer delitos mediante la evaluación de los costos y los riesgos, independientemente de la magnitud de la explotación humana. El costo suele estar influenciado por factores como (1) informalidad, que facilita la captación o reclutamiento de personas por un Estado ausente; (2) el limitado presupuesto estatal, que impide una respuesta efectiva frente al delito; y, (3) el nivel de pobreza y exclusión, que genera un estado de necesidad económica en los sectores económicos más deprimidos. En el caso del riesgo, influyen (4) la impunidad, gracias a la cual los tratantes ven reducidas posibilidades de ser sancionados; (5) la corrupción, que facilita la realización de sus actividades exentas de control estatal; y, (6) la tolerancia al delito, frente a las prácticas y consecuencias relacionadas a la explotación. El análisis de estos factores a nivel regional demuestra que el desarrollo mitiga los factores que alimentan la explotación humana y que los planes que buscan mitigar fenómenos específicos, deben obligatoriamente concentrarse en el desarrollo humano y no solamente en el fenómeno tratado.
- d. En el encuentro se han analizado dos escenarios emblemáticos, donde las formas de explotación humana se sincretizan con otros fenómenos complejos. Al respecto podemos concluir:

- En La Pampa, el nivel de afectación de esta actividad en la Reserva de Tambopata, y la presencia de neurotoxinas impactan en la salud de las personas, haciendo que la explotación humana sea evidente. Sin embargo, destaca también la existencia de una gran actividad económica complementaria que incluyen la proliferación de prostíbulos, donde se explotan a personas sexualmente. Este escenario se ha complejizado luego del Operativo Mercurio 2019, pues se han identificado nuevos puntos de acceso desde la carretera interoceánica hacia las nuevas zonas mineras, por lo cual la labor de los operadores de control se hace más compleja y se requiere un tipo de investigación más proactiva de la que existe en la actualidad.
- La Rinconada, por su ubicación geográfica y condiciones de vida la hacen casi inaccesible y aislada, contribuyendo a la impunidad del delito, como el crimen organizado y las muertes no investigadas de trabajadores mineros, lo que amplifica la vulnerabilidad de las víctimas y los impactos de la explotación. La economía principal es la extracción informal de oro, que se realiza a través de diversas modalidades vinculadas a la explotación humana, como "cachorreo". Este escenario demanda una investigación criminal holística, donde no se investigue solamente el tipo penal designado, incluyendo los de explotación humana, sino también otros que son conexos. Las implicancias culturales del delito es un factor que resalta en este escenario (creencias y prácticas culturales de los mineros).
- e. La complejidad de los escenarios de explotación también se manifiesta en sus aspectos jurídicos, que dificultan la sanción de los delitos por varias razones, incluyendo: problemas de técnica legislativa, la superposición de delitos, retos teóricos y la necesidad de pruebas. Tal vez los aspectos más notorios son las dificultades respecto al bien jurídico protegido que busca salvaguardarse. También hay problemas jurídico-penales en cuanto a los medios, específicamente en la conceptualización de la situación de vulnerabilidad (las carencias económicas graves y la carga familiar pueden ser factores de riesgo, pero hay otras propuestas más amplias de conceptualización). Mención aparte merece el consentimiento de la víctima en la adecuación típica, la intervención de los partícipes del delito (autores y colaboradores), y el rol de la víctima en el delito. En este último caso, preocupa que se maneje la falacia de la "víctima ideal", que mediante estereotipos de género y de otra índole establece un comportamiento y características determinadas que una persona debe tener para ser considerada "víctima".
- f. La referencia a la explotación humana en el marco de los Encuentros Macrorregionales implica analizar también la complejidad del fenómeno y su relación con las diversas formas de explotación que pueden presentarse. Es el caso del trabajo forzoso, respecto al cual se explicó sus características y contexto jurídicos, y se compartió algunas respuestas. En este último caso, por ejemplo, a nivel cultural, se sugiere enfrentar el grado de tolerancia social hacia el delito y posicionar le tema en la agenda pública el tema, pues no es visible; a nivel político y económico, asignar presupuesto específico para el trabajo forzoso y aumentar la disposición de cada sector estatal de compartir información, generar acuerdos políticos al respecto, aumentar la articulación para el monitoreo de políticas, involucrar a los actores de la sociedad civil, mitigar los efectos negativos de la rotación del personal y fomentar la trasmisión de habilidades; finalmente, a nivel organizacional, se debe producir más estadísticas, optimizar los indicadores existentes, contar con registros, llenar los vacíos en las capacidades del personal, desarrollar capacidades para identificar, registrar, monitorear y atender casos.
- g. También se analizó el uso de las tecnologías de información y comunicación como medio para la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Los menores de edad tienen cada vez más acceso a internet: aproximadamente 80 % en Lima, 70 % en Arequipa, 50 % en Cusco, 50 % en Madre de Dios, y 40 % en Puno, y, por tanto, se encuentran cada vez más expuestos a la ESN-NA a través de medios virtuales. Respecto a este fenómeno, se presentaron algunos resultados

preliminares de una investigación sobre la respuesta estatal en los casos de ESNNA en línea. Los resultados demuestran que la mayoría de casos se relacionaron a proposiciones sexuales en línea, seguidas por la pornografía infantil y el chantaje sexual. También se midió la percepción de la prevalencia de casos, y el 69 % de los operadores entrevistados opinó que los casos de ESNNA en línea se dan con poca frecuencia y el 33 % opinó que los casos son frecuentes. El 48 % de los entrevistados considera que su institución no está preparada para atender casos de ESNNA en línea. Solo 17 funcionarios opinaron que cuentan con el personal suficiente para atender los casos, mientras que 110 expresaron lo contrario. Finalmente, una referencia constante fue que las empresas privadas del sector no brindan información sobre comunicaciones de manera rápida.

- h. En relación a la ESNNA, dada su complejidad, se analizó como una oportunidad el desarrollo de entornos protectores para poblaciones en riesgo, que empiezan en el fuero interno debiéndo-se fomentar la autoestima, la capacidad de prevenir, la habilidad de comunicar y el empoderamiento del niño, niña o adolescente. En ese marco, es importante promover la participación creativa de los niños permite que ellos mismos puedan encontrar sus propias formas de aprender sobre el tema. Mientras tanto, a nivel externo, se recomienda la conformación de comités de prevención compuesto por el director de la institución educativa, los docentes comprometidos, el alcalde, el presidente de la asociación de padres de familia, miembros de la fiscalía y la policía local y también los representantes de los CEM y DEMUNA.
- i. Luchar contra la explotación humana implica, a su vez, enfrentarse a los retos de la atención y protección de sus víctimas, lo que se vuelve todavía más complejo por la multiplicidad de actores, procesos, procedimientos, normas y protocolos que se aplican. Frente a eso, resulta importante asegurar un enfoque centrado en la víctima que garantice: (1) la atención a las necesidades y preocupaciones de la víctima, (2) brindar servicios evitando la re-victimización, (3) priorizar la seguridad, protección y bienestar, (4) garantizar el acceso a la justicia, (5) el empoderamiento y la participación y (6) la restitución de derechos. Por supuesto, debe tomarse en cuenta que las víctimas demandan la cobertura de necesidades prioritarias como la protección, el afecto, la educación, el cuidado parental y atención médica y psicológica, siendo el abandono la principal preocupación. A la vez, las instituciones, reconocen su complejidad.
- j. Respecto al enfoque también hubo oportunidad para que altas autoridades resaltaran algunas dimensiones:
  - El Ministerio de la Mujer resaltó las capacidades institucionales del modelo de protección a víctimas de la trata de personas;
  - · La Comisión de Género aportó recomendaciones sobre cómo aplicar un enfoque de género al tratamiento de los casos de explotación humana; y,
  - El Ministerio Publico presentó las características e importancia del nuevo protocolo de acreditación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas; asimismo, manifestó la necesidad de difundirlo y capacitar en su uso.
- k. La lucha contra la explotación humana involucra a todos los niveles de gobierno, especialmente desde la reforma del Reglamento de la Ley N° 28950. En ese sentido, los avances en los espacios subnacionales se vienen notando. El Gobierno Regional de Loreto y el Gobierno Regional de Piura presentaron sus esfuerzos a partir de la aprobación de un Plan Regional y los procesos de articulación necesarios para su implementación. En el primer caso, por ejemplo, se han asignado presupuestos para inversión pública por más de 500 000 soles. También se tiene asignaciones para estandarizar la intervención de los distintos actores relacionados a la prevención contra la trata de personas, a través de la aprobación de una Guía. En el segundo caso, se puede destacar que tiene planificado la creación de Comisiones Provinciales de Sechura, Sullana, Talara, Ayabaca, Paita, Huancabamba y Morropón-Chulucanas; y el incremento del presupuesto del

- gobierno regional destinado a actividades preventivas de sensibilización.
- I. En el caso de los gobiernos locales, la experiencia de la Municipalidad Distrital de Cacctca de la región Cusco, ha demostrado que es posible desarrollar iniciativas para poder contar con presupuesto público frente a la trata de personas (a través de un Proyecto de Inversión Pública), con un enfoque integral. El proyecto contra la trata de personas en Ccatcca tiene cuatro ejes: (1) docentes y tutores de las instituciones educativas secundarias fortalecidas contra la trata de personas, (2) familias con eficientes capacidades para prevenir la captación, (3) instituciones públicas y privadas articuladas y (4) existencia de medios de inserción y recuperación. Se tiene proyectado incrementar los presupuestos municipales para ejecutar nuevos proyectos que den continuidad al abordaje contra la trata de personas.

# IX. Anexos

## Anexo 1 Lista de Participantes

N.	REGIÓN	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	
1	ARE	Franklin Jaime Tomy López	Ministerio Público	Presidente de la Junta de Fiscales de Arequipa	
2	ARE	Elena Zoila Villegas Portilla	Ministerio de Justicia	Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	
3	ARE	Omayra Casapia Aguedo	MIMP	Directora UPE Arequipa	
4	ARE	Maria Catalina Cha- cón Villavicencio De Durand	MIMP	Coordinadora regional Programa contra la violencia	
5	ARE	Yda Luz Velasquez Villanueva	Veeduría Arequipa	Representante	
6	ARE	Miryam Quiñones Hermosa	MCLCP Arequipa	Coordinadora	
7	ARE	Alejandra Cárdenas Ávila de Otazu	Ministerio Público	Fiscal Provincial	
8	CUSCO	Diana Carrión Ga- liano	Veeduría Ciudadana Cusco	Representante	
9	CUSCO	Felicitas Petronila Rodríguez Castillo	CAR Buen Pastor	Coordinadora	
10	CUSCO	Franklin Enriquez Arias	Policía Nacional del Perú	Investigación	
11	CUSCO	Gabriel Farroñan Flores	MINJUS	Defensa Pública de Víctimas	
12	CUSCO	Jaime Huamán Pérez	Municipalidad Ccatcca	Gerente de Desarrollo Social	
13	CUSCO	Jesus Yauri Jallasi	Municipalidad Ccatcca	Alcalde	
14	CUSCO	Jheidi Hancco Ma- huantiari	Gobierno Regional de Cusco	Consejera Regional	
15	CUSCO	Julia Aranzabal Fer- nández	MIMP	Coordinadora regional Programa contra la violencia	
16	CUSCO	Maria Antonieta Alvarez Trujillo	Gobierno Regional de Cusco	Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo	

17	CUSCO	Maria Antonieta Hermoza Pilares	Gobierno Regional de Cusco	Gerente Regional de Desarro- Ilo Social	
18	CUSCO	María Perez Díaz	CAR Buen Pastor	Trabajadora Social	
19	CUSCO	María Zurla Sequei- ros Bermúdez	Virgen de la Natividad	Coordinadora	
20	CUSCO	Mirian Alicioneth Quispe Huamaní	DEMUNA Cusco	Jefe de la DEMUNA Cusco	
21	CUSCO	Nataly Ugarte Mo- lina	Ministerio Público	Presidenta de la Junta de Fiscales de Cusco	
22	CUSCO	Nohemi Conde Quispe	Red regional contra la Trata de Personas	Coordinadora	
23	CUSCO	Robert Chávez Hur- tado	Ministerio de Justicia	Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	
24	CUSCO	Rosslusa Soto Trelles	Municipalidad Provincial de Cusco	Gerencia de Desarrollo Social	
25	CUSCO	Rutbelia Huamaní Ochoa	Municipalidad Provincial de Cusco	Regidora	
26	CUSCO	Selene López Valdivia	YANAPANAKUSUN	Directora de Programas	
27	MDD	Abraham Hamani Condori	Gobierno Regional MDD	Asistente legal	
28	MDD	Adolfo Motta Montes	Proyecto Especial Madre de Dios		
29	MDD	Alejandra Villar Aguirre	Ministerio Público	Asistente Administrativa	
30	MDD	Alberto Clement García	GORE Madre de Dios	Gerente Regional de Desarro- llo e Inclusión Social	
31	MDD	Alex Estufreno Sullca	Independiente	Independiente	
32	MDD	Ana Janampa Calle	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	
33	MDD	Ana Lucía Hurtado Abad	CAR Florecer	Directora	
34	MDD	Ariana Vanessa Ara- na Paredes	Ministerio de Salud	Psicóloga	
35	MDD	Asunción Timonel Allende Abarca	Municipalidad Provincial de Tambopata		
36	MDD	Balbina Cárdenas Yucra	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Consultora	
37	MDD	Blanca Tito Ruiz	Misioneras Dominicas	Coordinadora Provincial	

38	MDD	Bonny Torres Chavez	Tropical TV	Prensa	
39	MDD	Boris Bamdherly Calvo Perez	Migraciones	Inspecto Migratorio	
40	MDD	Carlos Bonroncle Herrera	CORESEC		
41	MDD	Carol Jeri Pezo	CARITAS	Abogada	
42	MDD	César Augusto Sán- chez Arestegui	UNAMAD	Docente	
43	MDD	César Vallejos Mori	Policía Nacional del Perú	Jefe de la Región Madre de Dios	
44	MDD	Christian Denis Rivero Espinoza	Universidad Andina de Cusco	Abogado libre	
45	MDD	Cinthia Alagon Vivanco	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Promotora CEM	
46	MDD	Clemencia Amable Malendez	Gobierno Regional MDD	Asistente	
47	MDD	Daniel Jurado Co- rrales	Independiente	Independiente	
48	MDD	David Alberto Paye Apaza	Ministerio Público	Fiscal de Prevención del delito de Tambopata	
49	MDD	David Huamani Cucchi	Ministerio Público	Asistente Administrativa	
50	MDD	David Mego Pérez	Policía Nacional del Perú	PNP	
51	MDD	David Mejía Huamán	Ministerio Público	Representante	
52	MDD	Devy Kristelly Hues- embe Sahuarico	COREJU	Presidente - Sembrando Cultura MDD	
53	MDD	Deniss Arevalo Bolivar	Poder Judicial		
54	MDD	Diana Alvarez	Ministerio de Justicia	Asesora	
55	MDD	Edith Leticia Quispe García	Ministerio de Justicia	Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	
56	MDD	Edwar Lenin Quispe Quispe	Ministerio Público	Asistente de Función Fiscal	
57	MDD	Edwin Daniel Zama- Iloa Flores	UNAMAD	Docente	
58	MDD	Eva Lucero Vargas Anaya	Sembrando Cultura MDD	Estamento Político	

59	MDD	Fresia Vanessa Soto Suyco	Promsex	Representante	
60	MDD	Gitler Sucaticona Alanoca	COREJU	Secretario Técnico	
61	MDD	Giovanna Aliaga Valdez	Misioneras Dominicas		
62	MDD	Giuliana Clavel Tito Quiñonez	Municipalidad de Las Piedras	Abogada	
63	MDD	Guimo Nemesio Loaiza Muñoz	Defensoría del Pueblo	Representante	
64	MDD	Inés Paredes Ra- mírez	Club de Madres la Joya	Representante	
65	MDD	Jesusa Teresa Torres Yalli	Independiente	Independiente	
66	MDD	Joel David Martin Flores Valdez	Ministerio Público		
67	MDD	José Felix Ticona Condori	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Abogado Comunitario	
68	MDD	José Martin Huamán López	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Profesional comunitario	
69	MDD	Juan Cancio Colla- piña	UAP	Estudiante	
70	MDD	Juan Larry Soto	Federación Nativa del Río MDD y Afluentes FENA- MAD	Asesor	
71	MDD	Juana Isela Horna Arredondo	Ministerio de Salud	T. Ocupacional - Centro de salud mental comunitario	
72	MDD	Judith Madera Muñoz	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Técnica Administrativa	
73	MDD	Julian Yupanqui Quispe	Independiente	Independiente	
74	MDD	Karina Marilia Lla- moca Huaman	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Directora UPE Madre de Dios	
75	MDD	Keler Francisco Rengifo Khan	Municipalidad Provincial de MDD	Alcalde	
76	MDD	Kennedy Solorzano Camargo	Gobierno Regional MDD	Asistente	
77	MDD	Leyda Elizabeth Villasante Pereyra	Ministerio Público	Asistente	
78	MDD	Luis Castro Mujica	Ministerio Público	Coordinador UDAVIT	

79	MDD	Luis de Dios Sanga-	Tropical TV	Prensa
80	MDD	Luis Willian Mamani Mamani	Federación Nativa del Río MDD y Afluentes FENA- MAD	Asistente
81	MDD	Luis Alonso Paz Choque	M Visión	Prensa
82	MDD	Luchina Atau Hua- mán	COREJU	Representante
83	MDD	Luz Amelia Saavedra Alvarado	Fiscalia provincial es- pecializada en delito de trata de personas	Fiscal Provincial
84	MDD	Luz Herquinio Alar- cón	Defensoría del Pueblo	Comisionada
85	MDD	Luz Virginia Rojas Garcia	MIMP/PNCVFS	Coordinadora Regional
86	MDD	Luzmila Osorio S.	SSVV	SSVV
87	MDD	Manuel Calloquispe Flores	El Comercio	Prensa
88	MDD	Marco Antonio Ro- driguez Javier	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Coordinador CEM Imambari
89	MDD	Marco Esqueche Huamani	Ministerio Público	Asistente Administrativa
90	MDD	Margarita Paredes Quispe	Ministerio de Salud	Enfermera - Centro de Salud Mental Comunitario
91	MDD	María Guevara Pre- ciado	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Estrategia rural Las Piedras
92	MDD	Maria Laila Alpaca Ruiz	Gobierno Regional de Madre de Dios	Especialista en administración
93	MDD	María Lourdes Pérez Torrecilla	MCLCP Madre de Dios	Coordinadora
94	MDD	Maria Marquina	Frente de Defensa	Representante
95	MDD	María Pilar Navarro	CAR Ana Almendro	Encargada
96	MDD	Marisol Yanqui Carlos	Ministerio del Interior	Sub Prefecta Distrito de las Piedras
97	MDD	Marjorie Moreyra	CARITAS	Periodista
98	MDD	Martin Gamarra Choquehuayta	Poder Judicial	
99	MDD	Merly Rossney Aran- cina Quispe	COREJU	Presidenta

100	MDD	Miguel Angel Puma Sacsi	UNAMAD	Docente	
101	MDD	Miguel Chavez Boyer	Ministerio Público	Asistente Administrativa	
102	MDD	Milagros Molina Cárdenas	Ministerio Público	Psicóloga	
103	MDD	Mirian Elena Zevallos Taborga	Independiente	Independiente	
104	MDD	Myrcia Luz Quea Juaneto	Ministerio Público	Trabajadora Social	
105	MDD	Neomar Nalliño Huarca Taype	Ministerio Público	Asistente	
106	MDD	Nores Mamani Chura	Ministerio de Justicia	Defensa Pública de Víctimas	
107	MDD	Noemi Fernandez Saavedra	Federación Nativa del Río MDD y Afluentes FENA- MAD	Representante	
108	MDD	Odeth Valeria Ra- mos Pimente	Ministerio Público	Asistente Administrativa	
109	MDD	Orian Sanchez Falcón	Colegio de Periodistas de Madre de Dios	Prensa	
110	MDD	Oscar Alberto Macedo Mejía	Gobierno Regional MDD	Director RRPP	
111	MDD	Paola Sheyla Fuentes Malatesta	Ministerio de Salud	Enfermera - Centro de Salud Mental Comunitario	
112	MDD	Pedro Washington Luza Chullo	Ministerio Público	Presidente de la Junta de Fiscales de Madre de Dios	
113	MDD	Rocío López Ca- saverde	Ministerio Público	Fiscal	
114	MDD	Roger Espirilla Huancachoque	COFOPRI	Atención al público	
115	MDD	Roque Challco Ccotohuanca	Policía Nacional del Perú	PNP	
116	MDD	Rubén Alarcón Silva	Ministerio Público	Asistente en Función Fiscal	
117	MDD	Ruth Quispe Flores	Ministerio de Salud	Enfermera - Centro de Salud Mental Comunitario	
118	MDD	Santiago Abad Gil Salazar	Migraciones	Jefe Zonal	
119	MDD	Saulo Ramón Cuno Montalvo	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Estrategia Rural	
120	MDD	Selva del Rosario Cuya Campos	Ministerio de Relaciones Exteriores	Abogada	

121	MDD	Shelmi Ady Kuentas Aragón	UNAMAD	Docente
122	MDD	Troy Cristian Becerra Martínez	UNAMAD	Docente
123	MDD	Vanesa Guzman Gamarra	Ministerio Público	Asistente Administrativa
124	MDD	Victor Raul Muñoz Huaman	Independiente	Independiente
125	MDD	Vladimir Lipa C.	Dhp Meta	Prensa
126	MDD	Walter Lipa C.	Dhp Meta	Prensa
127	MDD	Yovana Parqui Oviedo	Ministerio Público	Asistente Administrativa
128	MDD	Ysabel Mendoza Reyes	Ministerio Público	Asistente de Función Fiscal
129	MDD	Zully Rojas Quispe	Hermanas Dominicas	Misionera
130	PUNO	Brandom Ramos	Coordinador de Ciuda- danía Joven SERP	Ciudadanía Joven SERP
131	PUNO	Edgar Paredes	Gerente de desarrollo Social Municipalidad Pro- vincial de San Román.	Municipalidad Provincial de San Román.
132	PUNO	Elizabeth Castillo Zapata	Ministerio Público	Presidenta de la Junta de Fiscales de Puno
133	PUNO	Enrique Álvarez	Mesa Provincial de Lucha contra la Pobreza de San Román	Coordinador
134	PUNO	Erick Paolo Deza Medina	Fiscalía provincial espe- cializada en delitos de trata de personas	Fiscal provincial
135	PUNO	Guido Pillco	Fiscalía provincial espe- cializado en criminalidad organizada	Fiscal Provincial
136	PUNO	Hiliana Uribe Mendoza	MCLCP Puno	Coordinadora
137	PUNO	Karina Mamani	Hogar Virgen de Fátima	Coordinadora
138	PUNO	Michael Imhof Vicente	Red Kawsay	Representante
139	PUNO	Thressiamma Tha- rakan	Red Kawsay	Representante

140	PUNO	Víctor Landa Farati	Ministerio de Justicia	Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
141	PUNO	Yuri Armando Ma- mani	MIMP	Coordinador Regional del PNCVFS
142	LIMA	Enma María Romero Ysusqui	INABIF	Socióloga de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes-INABIF.
143	LIMA	Estephanny Llanos	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Abogada
144	LIMA	Francisco Cotera	OIT	Oficial de Monitoreo y Evalua- ción
145	LIMA	Ingrid Díaz Catillo	IDEHPUCP	Abogada
146	LIMA	María del Carmen Santiago Bailetti	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Directora General de Niñas, Niños y Adolescentes
147	LIMA	Martín Castro	Agencia de los EEUU para el desarrollo	Coordinador de proyectos
148	LIMA	Rosario López Wong	Ministerio Público	Fiscal Superior
149	LIMA	Silvia Loli	Poder Judicial	secretaria técnica de la comi- sión de justicia de genero del poder judicial
150	LIMA	Silvia Méndez	INABIF	abogada de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes-INABIF
151	LIMA	Soledad Andaya	ICCO	Coordinadora Regional Vuela Libre
152	LIMA	Yolanda Arroyo	ObservaLaTrata	Representante
153	LORETO	Faviola Mares Quisoe	Gobierno Regional de Loreto	Sub Gerente de Programas Sociales
154	PIURA	Rosario Nonajulca Ramirez	Comisión Regional de lucha contra la TDP Y TIM	Secretaría Técnica
155	LIMA	Ricardo Valdés	CHS Alternativo	Director ejecutivo
156	LIMA	Mercedes Arce	CHS Alternativo	Coordinadora de Proyectos
157	LIMA	Pedro Córdova	CHS Alternativo	Coordinador de Proyectos
158	LIMA	Natalie Garin	CHS Alternativo	Psicóloga
159	LIMA	Stephanie Carrera	CHS Alternativo	Responsable de comunica- ciones

160	CUSCO	Félix Yanqui	CHS Alternativo	Coordinador regional de Cusco
161	MDD	Cecilia Jiménez	CHS Alternativo	Coordinadora regional de Madre de Dios
162	MDD	Rosa Carrillo	CHS Alternativo	
163	MDD	Tiffany Jiménez	CHS Alternativo	Abogada
164	LIMA	Sanchia Zucker	CHS Alternativo	Coordinadora de Proyectos
165	LIMA	Luis Enrique Aguilar	CHS Alternativo	Coordinador de Proyectos
166	LIMA	Gregorio Rosas	CHS Alternativo	Voluntario

# Anexo 2 Fotos del evento





















